



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 92

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 1507, sobre apoyo a las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo a celebrar en Mula, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - II. [Moción 1489, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes, de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - III. [Moción 1500, sobre privatización de las aguas de regadío en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.](#)
 - IV. [Moción 1626, sobre apoyo a la pena de prisión permanente revisable del Código Penal, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - V. [Moción 982, sobre financiación por el Gobierno de España de un plan de actuación para la regeneración del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Moción 1507, sobre apoyo a las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo a celebrar en Mula.

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista, defiende la moción.....5392

El señor **Sánchez López** retira la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5394

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....5395

El señor **Soria García**, del G.P. Popular.....5395

La señora **Ludeña López** fija el texto de la moción.....5397

Se somete a **votación** la Moción 1507.....5397

II. Moción 1489, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes, de Murcia.

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, defiende la moción.....5397

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....5400

El señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....5401

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5402

En el turno final interviene el señor **Cano Molina**.....5403

Se somete a **votación** la Moción 1489.....5404

III. Moción 1500, sobre privatización de las aguas de regadío en la Región.

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos, defiende la moción.....5404

El señor **Guillamón Álvarez** defiende la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....5407

El señor **Navarro Jiménez** defiende la enmienda parcial del G.P. Socialista.....5409

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....5411

La señora **Giménez Casalduero** fija el texto de la moción.....5412

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....5413

Se somete a **votación** la enmienda de totalidad.....5414

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Fernández Martínez**.....5414

La señora **Giménez Casalduero**.....5414

El señor **Navarro Jiménez**.....5414

El señor **Guillamón Álvarez**.....5415

IV. Moción 1626, sobre apoyo a la pena de prisión permanente revisable del Código Penal.

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular, defiende la moción.....5416

La señora **López Piñero** defiende la enmienda de totalidad del G.P. Socialista.....5418

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda parcial del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5420

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....5422

El señor [Segado Martínez](#) fija el texto de la moción.....5423

Se somete a [votación](#) la Moción 1626.....5425

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [López Morell](#).....5425

La señora [López Montalbán](#).....5425

La señora [López Piñero](#).....5425

El señor [Segado Martínez](#).....5426

V. Moción 982, sobre financiación por el Gobierno de España de un plan de actuación para la regeneración del Mar Menor.

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....5426

El señor [Urralburu Arza](#) defiende la enmienda parcial del G.P. Podemos.....5429

El señor [Iniеста Alcázar](#) defiende la enmienda parcial del G.P. Popular.....5430

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....5432

El señor [Guillamón Insa](#) fija el texto de la moción.....5434

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5435

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Urralburu Arza](#).....5435

El señor [Guillamón Insa](#).....5436

El señor [Iniesta Alcázar](#).....5436

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a dar comienzo al primer punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de medidas de apoyo económico, impulso y promoción de las XXXIII Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo, que se van a celebrar en marzo de 2018 en Mula.](#)

La iniciativa ha sido formulada por don Joaquín López Pagán, doña Isabel María Casalduero Jódar y doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Señora presidenta.

Señoras y señores diputados, miembros del Consejo de Gobierno, buenos días.

Quiero agradecer la presencia hoy en esta Cámara de la corporación municipal del Ayuntamiento de Mula, encabezada por su alcalde, Juan Jesús Moreno, y el concejal Alonso Consuegra. También el agradecimiento a la Asociación de Tamboristas de Mula, representada por su junta directiva y su presidente, Pedro Manuel Ruiz.

A los vecinos y vecinas de estos municipios que comparten la tradición del toque del tambor y el bombo, bienvenidos a todos.

Llega Martes Santo y las negras túnicas de los tamboristas muleños se mezclan con el cielo oscuro de la noche. Se funden miradas, sentimientos y tradición bajo el sonido enfervorizado de los tambores. Los tamboristas sentimos, sufrimos y experimentamos de una forma profundamente vital la emoción de nuestra fiesta, la del tambor.

Antes de la medianoche del Martes Santo, miles de muleños, hombres y mujeres ataviados con su particular vestimenta, acuden cada año a la Plaza del Ayuntamiento con ilusiones renovadas para vivir la Noche de los Tambores.

El negro percalino de los tamboristas inunda la plaza, mezclado con las túnicas coloridas de los visitantes que acudimos año tras año a romper el silencio.

El duende de la oscuridad en la plaza, palillos arriba, el latido del corazón, el reloj, el cornetín o trompeta, hacen que el latido del corazón en el silencio de la noche se mezcle con el toque de silencio, que hace poner la piel de gallina.

Martes Santo hace sentir y vivir una tradición, la nuestra, y nos hace gozar a los tamboristas de la noche mágica de Mula.

Esta tradición de la Semana Santa de Mula, que la distingue —junto con Moratalla y Jumilla— del resto de celebraciones de la Región de Murcia, se ha convertido en tradición y símbolo que identifica a la ciudad de Mula, y hace a nuestra región, en esas fechas, destino turístico nacional desde 2010.

Hablar de la bella ciudad de Mula, como dice su alcalde, es hablar del tambor en Semana Santa y de su singular Noche de los Tambores, y además este año hablar de Mula es hablar de las trigésimas terceras Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo. Esta localidad se convertirá por unos días en la capital del tambor y el bombo, a la que acudirán miles de tamboristas y tamborileros de todo el país.

Fue en el año 1983 cuando el tambor y el bombo se convertían en emblemas de amistad y concordia, de hermanamiento y acercamiento de pueblos con una misma tradición, y fue precisamente en Mula un 18 de septiembre de 1983 cuando un grupo de muleños, encabezado por don Diego Cervantes, al que quiero saludar afectuosamente (ya que se encuentra entre nosotros también en esta, su casa), decidieron reunir a todos los pueblos de España que comparten un nexo común y específico en su tradición cultural: el toque del tambor. Lo hicieron con el título “Primera muestra del tambor”, siendo el embrión de lo que más tarde se conocería como Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo. Con la organización de la primera muestra del tambor, se inició el camino del éxito que hoy nos hace celebrar las trigésimas terceras jornadas.

Es en 1987, y tras Mula y Hellín, cuando Moratalla organiza las terceras jornadas nacionales.

Fue la comisión organizadora formada por el alcalde, don Antonio García Arias, el concejal de Festejos, don José Ludeña López, y miembros de la destacada tertulia cultural Hisn Muratalla, que supieron darle la popularidad y vida a las exaltaciones de las que gozan en nuestros días.

En 1991 en el hotel del Cenajo, en Moratalla, como así nos muestran las actas, donde se creó la comisión nacional de las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo, a tenor del éxito y el aumento de la participación de los pueblos de tradición del tambor.

Mula volvió en 1994 a organizar las jornadas, con una calurosa acogida en la que participaron veintitrés municipios con tradición.

Posteriormente, en 1997, fue cuando en Moratalla se organiza un evento de tal magnitud por segunda vez, con don José Rogelio Fernández Lozano como presidente de la comisión y don Antonio García Navarro como alcalde.

En el año 2000, con el objetivo de dar cabida a ayuntamientos, asociaciones del tambor y miembros natos, se crea el Consorcio de los Pueblos del Tambor y el Bombo de España.

Dos años más tarde, en 2002, Mula vuelve a acoger unas exitosas jornadas, haciendo triplete en la organización de las mismas.

Recién iniciado 2008, miles de personas invaden las calles de Moratalla por tercera vez, con don Juan Llorente como alcalde, mostrando sus vestimentas, instrumentos y toques tradicionales.

Y en 2011 otro municipio, Jumilla, se sumó al Consorcio Nacional de los Pueblos del Tambor y el Bombo y organizó las que fueran sus primeras y exitosas jornadas, en el año 2015, de la mano de la Asociación de Tambores del Cristo de la Sangre y su presidente, Francisco Guardiola.

Situados ya en el presente año 2018, nos encontramos a falta de tan solo veintidós días para que un acontecimiento con proyección nacional se celebre de nuevo en nuestra región.

Este evento hará de Mula un espectáculo cultural de tradición y fiesta en el que tamboristas y tamborileros de toda España llenarán sus calles y plazas con redobles de amistad, dejando testimonio vivo de que el tambor sigue siendo una de las claves para entender la identidad de unos pueblos que comparten y se entregan a esta pasión.

Convertirán el silencio en estruendo para gritar al mundo que hay una forma diferente de entender las celebraciones de Semana Santa: túnicas y atuendos multicolores, tambores de diferente sonoridad y tamaño, singulares redobles llenarán Mula de luz y color.

Mula se convertirá en el epicentro de una tradición única que, junto a los pueblos hermanos de la geografía nacional donde el tambor y el bombo son seña de identidad, paralizarán el tiempo para impregnar calles y plazas de un palpitante hecho redoble.

Así suena Mula, con tradición, arraigo, sentimiento, con miles de tamboristas que durante tres días deambularán, aparentemente sin sentido, por el entramado casco histórico de la ciudad, cada cual con su tambor y su singular toque.

Cada encuentro es una gran tamborada que estremece los corazones, un espectáculo con posibilidades de todo tipo, un atronador estallido de pasión y sentimiento.

Señorías, el próximo mes de marzo la ciudad de Mula acogerá las trigésimas terceras Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo. Mula se convertirá por unos días en la capital del tambor y el bombo, a la que acudirán miles de personas para asistir a unos actos que tanto el Ayuntamiento de Mula como la Asociación de Tamboristas, de la mano del consorcio nacional, esperan que sea del agrado total de propios y visitantes.

Por todo lo anterior, solicito nuevamente el apoyo de sus señorías a la siguiente moción:

«La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo y reconocimiento al Ayuntamiento de Mula y a la Asociación de Tamboristas de dicho municipio en la celebración de las trigésimas terceras Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo a celebrar en marzo de 2018.

Instamos al Consejo de Gobierno para la adopción de medidas de apoyo económico, impulso y promoción de dichas jornadas, en colaboración con el excelentísimo Ayuntamiento de Mula».

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.523, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señores consejeros, señorías, señor alcalde y delegación de Mula, público asistente, buenos días.

Bueno, como bien explica la moción, la Semana Santa de Mula tiene un evento de especiales características y peculiaridades, la tamborada. Durante el Martes Santo y Miércoles Santo hasta las 16 horas los tambores no dejan de sonar. El estruendo se convierte en un sonido mágico que inunda toda la comarca de emoción, ilusión y devoción, y además se lo puedo asegurar porque lo he vivido.

Es una fiesta integradora, donde todos los vecinos de Mula, de sus pedanías y de los municipios colindantes, se imbrican para conseguir la mayor espectacularidad posible para que en esta fiesta todos den lo máximo para lograr ese objetivo común.

No existe una época, señorías, o fecha exacta que determine el origen de las Fiestas de los Tambores en Mula, aunque sí existen ya referencias en las ordenanzas municipales de 1860, que regulan el comportamiento de los vecinos durante el tiempo de la Semana Santa, y el toque de tambores aparece como un acto organizado por la Hermandad del Carmen dentro de las procesiones.

No es, señorías, el único municipio que tiene tamborada, son algunos más distribuidos por toda la geografía española; a saber, Tobarra, Hellín, Irún, San Sebastián, Alcira, Alcora, Zújar, Calanda, Vitoria, Baena, son unos de tantos ejemplos. En Murcia tenemos también otros ejemplos, aparte de Mula, como Moratalla y Jumilla.

Señorías, como expone la moción en su exposición de motivos, fue Mula —esto es importante resaltarlo— donde se celebró por primera vez la Jornada Nacional de Exaltación del Tambor, un 18 de septiembre de 1983, como ha dicho la compañera que me ha precedido, impulsada por don Diego Cervantes y un grupo de muleños aficionados.

Estas jornadas se han ido celebrando anualmente desde entonces eligiéndose la sede de forma alternativa para que todas las poblaciones con tamborada tuvieran la ocasión de albergar las mismas. En el caso de Mula, este año en Mula se acogerá por tercera vez y se celebrarán en marzo las trigésimas terceras Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor.

Aunque en las primeras jornadas, señorías, fíjense, aunque en las primeras jornadas solo participaron cinco municipios, poco a poco se han ido sumando hasta alcanzar una treintena de localidades aproximadamente, entre las que se están desarrollando lazos de amistad y hermanamiento que poco a poco, ya digo, va redundando en relaciones de amistad y de hermanamiento entre localidades, teniendo como elemento común, siempre como elemento común, el tambor.

Por supuesto, señorías, y ya voy terminando, que vamos a apoyar esta moción. Entendemos que la Asamblea debe mostrar su apoyo a estas jornadas nacionales de exaltación del tambor y del bombo, y el Consejo de Gobierno, por ende, debería adoptar las medidas pertinentes para apoyar económicamente las mismas, además de su ayuda a su impulso y promoción.

Creo sinceramente que todos debemos implicarnos e imbricarnos al apoyo de este evento, reconocido a nivel nacional, que también sirve de revulsivo económico al municipio que lo acoge.

Por motivos culturales, por motivos sociales y por motivos económicos, entendemos —reitero, para terminar— que todos debemos apoyar esta moción.

Sin más, en este momento retiramos nuestra enmienda.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, presidenta.

Señorías, me uno a la bienvenida al alcalde de Mula y a los vecinos que le acompañan.

En primer lugar, valga nuestro reconocimiento a la Asociación de Tamboristas de Mula y a su ayuntamiento por sostener e impulsar esta tradición de la tamborada.

Es una tradición que tiene un excepcional valor cultural e inclusive un valor antropológico, etnográfico, y por ello precisamente, ya lo digo desde el principio, apoyaremos esta moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Para los que de alguna forma nos hemos interesado profesionalmente por la antropología, sabemos que son muchos los antropólogos, los etnógrafos que han dedicado estudios a interpretar la simbología de las tamboradas. Todos coinciden en que se trata de una catarsis colectiva, así la llaman, para superar el dolor, la angustia, tras la muerte y sacrificio del Salvador.

Se trata de un homenaje festivo, nunca blasfemo, en el cual la gente del pueblo vive esa catarsis, que captan tras el dolor del duelo o durante su padecimiento. Justamente en ese momento de duelo, de padecimiento, habría que instalar, nos dicen estos estudios de antropología, lo lúdico, la risa, recuperar la abundancia de la vida.

La misión del tambor y su sonido repetitivo a lo largo de horas y horas es catártico. Se trata de quebrantar y erradicar el mal, expulsar al maligno, despistar mediante disparates irracionales al demonio cuando Jesucristo desciende a los infiernos, para evitar que quede sumergido en el abismo primordial, cuando en apariencia es más vulnerable. Esta es la interpretación que numerosos antropólogos han hecho de la fiesta.

En definitiva, cuando uno lee estos estudios, lo que le queda como síntesis es que, efectivamente, la tamborada busca asegurar y festejar la vida.

Quiero aprovechar para volver a insistir en una propuesta que trajimos a esta Asamblea hace un año, y que contó con el respaldo de todos los grupos parlamentarios. La iniciativa planteaba comenzar a promover iniciativas culturales, como la que hoy nos trae esta moción de estas jornadas, aprovechando que en la Región de Murcia al menos existe tradición de la tamborada en cuatro semanas santas: Mula, Moratalla, Jumilla y, en menor medida, en Las Torres. Alrededor de esta ruta del tambor se podrían desarrollar múltiples iniciativas en coordinación con los ayuntamientos implicados y la Comunidad Autónoma. En definitiva, se trataría de fomentar un vínculo cultural entre todas estas fiestas, que les une la exaltación de un tiempo sagrado.

Esta ruta del tambor propiciaría actuaciones e iniciativas conjuntas y coordinadas, y sin duda tendrían también un indudable valor o atractivo turístico.

En Aragón llevan años trabajando con una ruta del tambor y el bombo, así la llaman, que vincula a nueve municipios de las comarcas del bajo Aragón histórico, de la provincia de Teruel, y han tenido un notable éxito de promoción y de reconocimiento.

Mientras tanto, damos nuestro apoyo, repito, a esta moción, y valga nuestro voto a favor como un gesto afectuoso de reconocimiento al buen hacer de las gentes de Mula con su tamborada.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Presidenta, consejeros, señorías:

Alcalde de Mula y vecinos y vecinas de Mula, bienvenidos a esta Asamblea Regional, la casa de todos los murcianos.

Cuando en una moción de este tipo, la cual, por supuesto, vamos a apoyar sin ningún tipo de fisuras y sin ningún tipo de dudas, llega la intervención del cuarto, es ya difícil decir cosas nuevas, porque la historia se ha contado y creo sinceramente que teniendo a una moratallera aquí, como la diputada la señora Ludeña, conocedora de la fiesta del tambor, y me consta que participe en este tipo de acontecimientos, es difícil añadir, y menos añadirlo con el corazón, como ella lo ha hecho esta mañana.

En este sentido, tengo que decir también que definiendo esta moción, pero que Cehegín, en la mitad, entre Mula y Moratalla, con esa extraordinaria tradición al tambor y al bombo, no tiene tradición ni de tambor ni de bombo. Tenemos otro tipo de festividades, pero esa no coincide con nosotros.

No cabe duda que aquí lo que importa, dicho esto, es que el pueblo de Mula, desde aquel año 83, hoy hace ya más de 35 años, consolidó esas jornadas nacionales de exaltación al tambor y el bombo con firmeza y con tesón, sin ningún tipo de dudas, porque después de 35 años está totalmente consolidado. Recordemos que en el año 83 fue Tobarra, Hellín, Agramón, Moratalla y Mula, cinco municipios. En este momento y en años anteriores hemos tenido casi una treintena de municipios participando en estas jornadas, lo cual quiere decir que la importancia que se le ha dado es interesante, y además una gran fortaleza a este evento.

En los ayuntamientos estamos, sinceramente lo digo y creo que lo compartirá mi colega en otro tiempo, alcalde, Juan Jesús, como meros colaboradores de lo que es la importancia que le da un pueblo a un evento tan importante como este que celebra el municipio de Mula.

En ese sentido, hay que hacer todos los homenajes que podamos, todos los reconocimientos que podamos a estas asociaciones, que son de verdad las que sustentan estos eventos y las que de verdad consolidan estas tradiciones que al final llegan a nuestros pueblos.

Por eso, felicito y animo a que sigan con este tesón a la Asociación de Tamboristas de la Ciudad de Mula, que son ellos los que cogen la fuerza suficiente, con todo el pueblo alrededor, con sus más de 17.000 habitantes, para conseguir el objetivo que al final se marcan.

Yo creo que vamos a pasarlo bien otra vez los días 9, 10 y 11 de marzo. Vamos a tratar de estar en Mula. Vamos a divertirnos con esas miles de personas que estarán en Mula y que podremos divertirnos con ellos, y sobre todo vamos a pedirle, como no puede ser de otra manera, y compartimos plenamente el objetivo de la moción, vamos a pedirle y a exigirle y a instar al Gobierno de la región a que colabore en la promoción de este evento, que colabore económicamente, cómo no, en colaboración con la Asociación de Tamboristas y el Ayuntamiento de Mula, en la parte económica que realmente pueda, para que este evento tenga la fuerza y la fortaleza que tiene, y conseguir que el municipio de Mula, que ya brilla, creo que cada vez más, con su castillo, cada vez brilla más con su castillo, que brilla de manera permanente con su casco histórico, pues que los días 9, 10 y 11 vuelva a brillar con estas jornadas.

Añadiría algo a esta moción, pero creo que no es necesario, porque yo creo que se ha instado a las dos partes más importantes, el alcalde creo que lo habrá hecho, como estoy seguro de que es buen alcalde, Juan Jesús, en el sentido de instar al Gobierno de la nación, en este sentido, al delegado del Gobierno en la Región de Murcia, para que un evento de estas características, que reúne a tantísima gente en un municipio y en tan corto plazo de tiempo, se le solicite, y en los tiempos que corren más, la total colaboración de las fuerzas de seguridad del Estado, para que ese evento sea lo más digno, lo más seguro y lo más garantizado posible para todos los muleños y los que nos van a visitar.

Termino diciendo dos palabras muy sencillas: ¡Viva Mula!, que se diviertan mucho, que nos divirtamos mucho, que lo pasemos muy bien y que sigan ustedes, muleños y muleñas, con la misma fuerza de mantener esta importantísima tradición del tambor y el bombo en su ciudad.

Encantados de recibirles y a disfrutar. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soria.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

No me queda más que agradecer a todos los partidos políticos, a todos los grupos políticos representados en esta Cámara, por el apoyo unánime para que este acontecimiento próximo sea de gran magnitud.

Pedirle al Consejo de Gobierno que tenga en cuenta esta petición, que ya se ha hecho tanto desde el Ayuntamiento como desde la Asociación de Tamboristas de Mula, y que se pongan en marcha las medidas necesarias de apoyo económico, que tan necesarias son.

Y me voy atrever desde esta tribuna a invitar a sus señorías a visitar la bella ciudad de Mula en la celebración de las trigésimas terceras Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo, que convertirán esta ciudad en un atronador estallido de pasión y sentimiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

Pasamos, por lo tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Pasamos al punto dos del orden del día: [Moción sobre concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia 2018 a la Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes, de Murcia, en su cincuenta aniversario](#).

Ha sido formulada por don Jesús Cano Molina, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, don Domingo Segado Martínez y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Quiero saludar, en primer lugar, a quienes nos acompañan esta mañana. Bienvenida a la junta directiva de la Hospitalidad Murciana Nuestra Señora de Lourdes, con su presidente a la cabeza, Joaquín Martínez. Bienvenidos a la casa de todos los murcianos.

Señorías, han pasado ya 160 años desde que la pequeña Bernadette Soubirous, la más pobre entre los pobres de Lourdes, recibiera la visita de la Señora, la Inmaculada Virgen María, en la gruta de Massabielle.

Desde aquel frío 11 de febrero de 1858, han sido millones de peregrinos los que han acudido al encuentro con María: enfermos, caminantes de esperanza, camilleros y enfermeras sembradores de amor. Desde todos los rincones del mundo, sin importar la distancia ni las incomodidades, jóvenes y ancianos, sanos y enfermos han peregrinado a Lourdes.

Desde la Hospitalidad de Murcia han sabido mirar hacia atrás para recordar aquellos tímidos pasos de los primeros peregrinos murcianos que, saltando obstáculos y dificultades, fueron sembradores del espíritu de servicio y entrega generosa del buen hospitalario e hicieron de la hospitalidad una realidad viva en la Región de Murcia.

Señorías, la Hospitalidad Murciana de Nuestra Señora de Lourdes es una asociación pública de fieles sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo fundamental la organización de la peregrinación que con carácter anual se hace al Santuario de Lourdes, en Francia, desde nuestra diócesis, la cual alberga toda la Región de Murcia. Esta organización depende principalmente de la Diócesis de Cartagena, pero también se acoge a lo que rige la hospitalidad matriz, la Hospitalité Notre-Dame de Lourdes, como hospitalidad central.

Tiene sus inicios en el año 1969, cuando se realizó la primera peregrinación diocesana. Por tanto, en este año 2018 la hospitalidad murciana cumplirá su quincuagésima peregrinación, celebrando, por

tanto, sus bodas de oro.

Señoras y señores diputados, el origen primitivo de este movimiento procede, como ya indiqué anteriormente, de las apariciones de la Virgen María en la gruta de Massabielle a Bernadette Soubirous, una niña de catorce años elevada posteriormente a la santidad en el día de la Inmaculada de 1933. La primera de ellas tuvo lugar el 11 de febrero de 1858, cuatro años después de la Epístola apostólica *Ineffabilis Deus*, de Pío IX, conocida por el dogma de la Inmaculada Concepción, que marca un hecho histórico en el cristianismo.

Las dieciocho apariciones de Nuestra Señora de Lourdes se vieron acompañadas de diversos acontecimientos milagrosos. El primero de ellos, el 1 de marzo de ese mismo año, Catalina Latapie, una mujer de unos treinta y ocho años, mojó su brazo en el agua del manantial que brota de la gruta de las apariciones y el brazo y la mano recuperaron su movilidad. Este hecho fue el primero de los sesenta y nueve que actualmente constan como lista de curaciones milagrosas reconocidas por la Iglesia católica, y el último en 2013.

Desde la primera aparición, la llegada a la gruta de Massabielle de fieles católicos va en incremento, comenzando a formarse improvisadas peregrinaciones durante las apariciones y continuando una vez que estas finalizan.

En 1885 se funda la *Hospitalité Notre-Dame de Lourdes*, la institución matriz, formada por voluntarios hospitalarios, y que desde ese año hasta nuestros días se dedica a la recepción de los peregrinos en el Santuario de Lourdes, y en especial a los peregrinos enfermos y discapacitados, facilitando su peregrinación.

Tras esta hospitalidad, dependiente de la Diócesis de Tarbes-Lourdes, comienzan a surgir —primero en Francia y posteriormente en otros países— hospitalidades, normalmente de carácter diocesano en cuanto a su territorialidad, que, manteniendo la esencia de la matriz, se dedican a la organización de la peregrinación diocesana al Santuario de Lourdes.

Si la *Hospitalité Notre-Dame de Lourdes* se encarga de la acogida, las distintas hospitalidades diocesanas se encargan del acompañamiento del peregrino tanto de manera logística como espiritual.

La devoción y la fe, que desde entonces tiene lugar en lo que hoy es un lugar sagrado, se extiende rápidamente por todo el continente europeo y llega a nuestra diócesis desde muy temprano, con distintos viajes de los que existen distintas referencias.

Sirvan como ejemplos que en 1879 el periódico «La Paz de Murcia» anuncia una peregrinación a Lourdes (en esos mismos años el entonces obispo de la diócesis, monseñor Tomás Bryam Livermore, visitó al menos en cinco ocasiones el santuario francés); o a finales del siglo XIX, que en nuestra diócesis ya aparecen las primeras capillas con dicha advocación mariana.

Por destacar algún caso particular, en torno a 1882 una de las hermanas de las Hijas de la Caridad, conocida como sor Úrsula Rabal, que fuera compañera de Santa Bernadette, que ingresó en la orden tras las milagrosas apariciones, llegó al convento de la congregación en Lorca y realizó una importante labor humanitaria, reconocida por toda la zona de Lorca y alrededores; mandó construir una gruta similar a la de las apariciones para su veneración, que todavía hoy continúa siendo punto de encuentro.

Otros puntos de la región también tienen un antecedente histórico relacionado con las apariciones, aunque se sigue en muchos casos en investigación. Se conocen instituciones hospitalarias y educativas que se han formado bajo la denominación y protección de Nuestra Señora de Lourdes. Por poner otro ejemplo más, a principios del siglo XX existía en la ciudad de Murcia un asilo para huérfanos llamado Asilo de los pobres huérfanos Nuestra Señora de Lourdes.

Señorías, en 1969 tiene lugar la primera peregrinación diocesana que, según citan las actas de la hospitalidad, la hermana María Segarra, religiosa del Sanatorio Virgen de la Vega, puso en antecedentes de las peregrinaciones a Lourdes al reverendo Narciso Dols Morales, quien, sintiéndose interesado, logró reunir un grupo de treinta y un peregrinos que, con seis enfermos, se desplazaron a Castellón en autobús, efectuando la peregrinación con aquella hospitalidad.

El entusiasmo con que este grupo regresó de Lourdes les hizo pensar en la posibilidad de organizar la hospitalidad murciana, al objeto de promover peregrinaciones a Lourdes con enfermos que partieran de nuestra ciudad, y en el año 1970 se incorporaron a la hospitalidad muchas personas más, colaborando en las tareas organizativas, materiales y económicas de la misma, consiguiendo en el mes

de junio la primera peregrinación que partió de la estación de El Carmen, con unos 300 peregrinos y 15 enfermos.

El éxito conseguido animó a continuar la obra, y se repitió la peregrinación en el año 1971, también incorporados a la hospitalidad valenciana y con un considerable aumento de peregrinos y enfermos que ya acudían de toda la diócesis.

Fue el deseo de los promotores por asegurar la continuidad de la obra hospitalaria en Murcia el que hizo ver la necesidad de darle carácter oficial tanto en la diócesis como en Lourdes, adquiriendo una autonomía que benefició su desenvolvimiento y permanencia. Desde entonces la hospitalidad diocesana ha venido organizando su peregrinación anual y ha ido incrementando el número de participantes hasta alcanzar en la actualidad los 1500 en toda la región, pues cabe destacar que esta institución tiene su sede en Murcia pero cuenta con treinta y una delegaciones en la gran mayoría de la región. En cada delegación de la anteriores hay un responsable, quien, junto con un equipo de colaboradores, organiza todas las actividades que la hospitalidad realiza en su municipio.

La peregrinación anual se celebra a finales de junio, y durante estos primeros años y hasta 1999 el viaje se realizaba en tren, conocido en toda la región como “el tren de la esperanza”, en tres trenes (el tren blanco, el tren verde y el tren azul) que salían de la estación de El Carmen, de Murcia, rumbo a Lourdes. Y desde el año 2000 la peregrinación se realiza en aviones y también en autobuses.

Pero, señorías, esta peregrinación no sería posible llevarla a cabo sin los voluntarios, los hospitalarios, hombres y mujeres que peregrinan a Lourdes para acompañar y servir a los enfermos durante los días que dura la peregrinación, sin ningún interés más lejano que el de ayudar, un grupo que está formado en la actualidad por cuatrocientos hospitalarios, setecientas hospitalarias, sesenta sanitarios (entre médicos, enfermeros y farmacéuticos) y treinta sacerdotes.

Estas cifras son las que anualmente participan en la peregrinación, pero podríamos afirmar que unas 10.000 personas en los últimos diez años han podido peregrinar a Lourdes al menos en una ocasión con la hospitalidad murciana.

Pero, señorías, los auténticos protagonistas, los que dan sentido a la hospitalidad y a la peregrinación, son los enfermos, más de trescientas personas que padecen algún tipo de dolencia o discapacidad, en algunos casos de gravedad extrema, los cuales se alojan en Lourdes en un centro de acogida llamado “Accueil Notre-Dame”, donde son atendidos por hospitalarios que les acuestan, levantan, visten, dan de comer, asean, etcétera. En general, los asisten en las necesidades que cada uno precise.

También son atendidos por el equipo sanitario que vela por su salud durante los días de la peregrinación; el equipo sanitario, de vital importancia, ya que sin su presencia la peregrinación no podría celebrarse con normalidad por la gran cantidad de personas desplazadas, lo que hace que la atención médica sea recurrente durante el viaje. Es tal la importancia de este equipo que el Colegio de Médicos ha reconocido recientemente su labor hasta en dos ocasiones.

Amar, dar, servir y olvidarse. Eso es Lourdes, señorías. Yo he tenido la suerte y el gran privilegio de ir a Lourdes, de participar en la peregrinación, de aprender de los enfermos, de sentir, de vivir e incluso de sonreír a su lado. Cada uno de ellos es historia viva de esta hospitalidad, hombres y mujeres que han hecho de su enfermedad su motivo para la alegría. Ellos son un auténtico ejemplo de vida, y ese es el gran milagro de Lourdes.

Señorías, son cincuenta años de peregrinaciones, de servicio y entrega a los necesitados, de hacer posible ese mundo al revés donde los últimos son los primeros.

Termino ya, señora presidenta, pero antes quisiera pedir el apoyo de esta Cámara para instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que conceda a la Hospitalidad Murciana Nuestra Señora de Lourdes, en el año de su cincuenta peregrinación, la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías, miembros del Consejo de Gobierno, miembros de la junta directiva de la Hospitalidad Murciana de Nuestra Señora de Lourdes, público que nos acompaña:

Nos presenta el Partido Popular esta mañana una moción solicitando la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Hospitalidad Murciana de Nuestra Señora de Lourdes, en virtud de la Ley de Honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma.

Nos ha expuesto el señor Cano las razones que llevan a su grupo a traer esta moción, y permítanme reforzar algunas de ellas con mi propia experiencia personal, creo recordar allá por los finales de los años ochenta. Nunca pensé que compartiría una experiencia con el señor Cano y parece ser que algo tenemos en común.

He de decirle que no lo recuerdo nada bien, no sabría decirle si partí de Murcia o desde Salamanca porque fueron los años en los que yo llegué a Murcia, pero estuve acompañando una peregrinación allí en Lourdes. La memoria es selectiva, se nos van las imágenes, pero algunos recuerdos se me han quedado y muchas vivencias, que es lo que comentaba el señor Cano, fundamentales.

Participé como voluntario en una de aquellas peregrinaciones, y de verdad que no recuerdo si con la hospitalidad de Murcia o de Salamanca, pero recuerdo el tren, del tren me acuerdo perfectamente. Tengo en mente que estuve un año en Lourdes y otros dos años pasé un verano en el Cotto-lengo de las Hurdes, que, por si no lo saben, son centros que atienden a enfermos terminales sin recursos. Tres momentos que de todas, todas, han marcado mi vida personal y, sin duda, mi crecimiento humano, insisto, momentos que nos marcan y marcan a todos que pasan por ellos.

La labor que ustedes desde la hospitalidad realizan se puede enmarcar dentro de los mejores principios de la fraternidad, de la solidaridad y de las relaciones humanas, lo ha explicado muy bien el señor Cano.

No solo hablamos de acompañamiento sanitario sino de un acompañamiento integral de las personas enfermas, de una puesta completa a su servicio, de ese acompañamiento absolutamente personal, confidencial, y de ese paso que se produce de una mirada curiosa inicial a una mirada única y personal al final.

Más allá de las creencias de cada cual, más allá de la fe de cada uno y cada una, esos días en los que ustedes peregrinan tienen dos características fundamentales:

Por un lado, es una tarea dura para todos y todas, tanto para aquellos que organizan, planifican, previamente a esa peregrinación; tanto para las personas enfermas, que han de realizar una tremenda adaptación a esa situación, al desplazamiento, a dejarse en manos a veces de personas desconocidas, y en un primer momento duda la reacción, pero con esas expectativas además y esa esperanza que tienen y se percibe inmediatamente en sus miradas; días duros para el personal sanitario, los voluntarios que acompañan, que dejan al lado sus cuestiones personales, su familia, su tiempo libre, su dinero, para acompañar durante veinticuatro horas a estas personas.

Por otro lado, es una experiencia personal impagable. Ya les digo que, habiéndola vivido y a pesar de recordar muy poquito de aquello, esta experiencia forma parte de mi vida, de mi experiencia personal, y lo es, estoy seguro, para todos aquellos y aquellas que en algún momento lo han hecho. Yo creo que ustedes lo saben muy bien, los miembros de la junta directiva de la hospitalidad.

No les voy a negar, señor Cano, que uno no cree en los milagros, pero tampoco le voy a negar que las vivencias personales, que las palabras bien dadas y bien escuchadas, que un momento de cariño, que un breve momento de tensión incluso, que una mirada o una simple compañía se pueden convertir en pequeños milagros, de esos que hacen que las personas seamos un poquito más felices con los demás y, sobre todo, con nosotros mismos.

Por ello, por esa labor que ustedes realizan desde la hospitalidad desde hace cincuenta años en la Región de Murcia, con sus gentes, con la ciudadanía, por esas experiencias impagables y por su contribución, como he dicho, más allá de cualquier creencia o de cualquier fe, el Partido Socialista va a apoyar esta propuesta, en, además, su año jubilar, que creo que les han concedido y del que están disfrutando, entendiendo que es un reconocimiento, al mismo tiempo que a la hospitalidad en sí, a todas aquellas personas enfermas, que año trabajo han hecho, hacen y harán la peregrinación, y a todas las personas voluntarias que entregan durante esos días su tiempo, su dinero y sus esfuerzos a un acom-

pañamiento absolutamente necesario.

Es una medalla a la solidaridad, en definitiva, de los murcianos y de las murcianas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y bienvenido, público asistente.

Nuestro grupo va a votar a favor de la concesión de la medalla de oro a esta asociación. Consideramos que cualquier asociación sin ánimo de lucro destinada a facilitar la vida de las personas, cuyo trabajo y esfuerzo se mantenga en el tiempo, tiene mucho mérito.

Es loable quien dedica su vida a luchar por el bien común, por el bien general y por los demás, más aún si los demás son personas discapacitadas, enfermas y pobres.

Los partidos políticos también tenemos que aprender a defender el bien general y no el beneficio propio, aunque bien es cierto que unos partidos más que otros, y a no dejarse corromper.

El Estado cuenta con hospitales públicos, con personal sanitario profesional con capacidad de dar servicio y atención sanitaria a cualquier persona que lo necesite, no cabe duda. Como tampoco cabe duda, porque son hechos, que el Partido Popular continúa con los recortes en sanidad. Pero es muy difícil, por no decir imposible, pensar que desde el Estado se puede dar respuesta a todas las necesidades de la población en general o a las necesidades que se plantean desde un colectivo de personas en particular, como, por ejemplo, la necesidad de desarrollo espiritual.

Esta necesidad puede ser o no compartida cuando se materializa en una o en otra iglesia, o en la creencia en los efectos milagrosos de imágenes, reliquias, sustancias o lugares. De lo que no nos cabe duda es de que estas creencias cumplen un papel muy importante en la vida, en la felicidad de muchas personas.

Por eso, nuestro grupo político, que apuesta decididamente por la separación de intereses entre Iglesia y Estado, cree, no obstante, que hay aspectos de la realidad cotidiana de la gente que deben ser tenidos en cuenta, como las creencias religiosas y espirituales de cada cual, que son siempre respetables y que, como digo, deben ser tenidas en cuenta.

Aunque somos partidarios de diferenciar, sobre todo y por estar donde estamos, desde el punto de vista de los poderes del Estado, entre ciencia y creencia, y creemos además que es mejor que las necesidades sanitarias sean abordadas principalmente por la atención pública sanitaria, que es de todos, pensamos que en el camino hacia la consecución de una sociedad regida por los principios de la ciencia y la respuesta pública a las necesidades básicas no podemos rechazar al diferente ni obviar la iniciativa privada.

Huyamos de comportamientos sectarios. Desde Podemos rechazamos cualquier tipo de sectarismo. Debería ser inadmisibile para todo el mundo la discriminación por el lugar de nacimiento o por las creencias de cada cual.

Estamos convencidos de que la Hospitalidad Nuestra Señora de Lourdes no es, en absoluto, sectaria y atiende a cualquier enfermo que llame a su puerta, pero hay ciudadanos que no tienen esa suerte y padecen el sectarismo, la xenofobia y el racismo de otros congéneres. Por desgracia, son muchos los ciudadanos y ciudadanas que, en otra suerte de peregrinación, tienen que emigrar en condiciones muy duras, muy diferentes de las condiciones en las que nuestros enfermos de la Hospitalidad peregrinan a Lourdes, por suerte. Reconozcámoslo desde la generosidad, desde la solidaridad y no desde el revanchismo ni el sectarismo.

Rechacemos comportamientos como el del otro día, cuando la consejera de Educación se jactaba ante un auditorio de jóvenes estudiantes que cursaban religión católica de la suerte que tenían los

arraigados en la fe en Cristo, frente a los que no. Comentarios sectarios, poco cristianos y poco generosos, que a nadie benefician y menos a estudiantes en edad de formación.

Mientras el Gobierno de Murcia utiliza un acto público para mostrar su lado más sectario, nosotros hacemos lo contrario. Es nuestro deber y nuestra obligación. (*Voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. GARCÍA QUESADA:

Es en lo que creemos firmemente: trabajar por la convivencia y por políticas inclusivas, que no dejen a nadie fuera.

Por eso insistimos en lo merecido de este tipo de reconocimientos a quienes, como la hospitalidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no hablen de extremo a extremo de sus escaños.

SR. GARCÍA QUESADA:

Insistimos en lo merecido de este tipo de reconocimientos a quienes, como la Hospitalidad, trabajan seria, solidaria y generosamente, sin ánimo de lucro, ayudando a los enfermos y a los necesitados que llaman a sus puertas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, nuevamente.

Señor presidente, bienvenido.

Señorías del Consejo de Gobierno, señorías, público en general, creo que asistentes de la junta directiva de la Hospitalidad de Lourdes, buenos días.

Cuando yo estudiaba en la universidad, en la Facultad de Derecho, Derecho Canónico, con el señor Martínez Blanco, había una figura que era el miedo reverencial que anulaba el vicio del consentimiento matrimonial. Esta figura también la tuve muy presente durante mis cuatro años que cursé en Madrid, en el Tribunal de la Rota, para especializarme como abogado en nulidades canónicas; siempre había una figura que era el miedo reverencial, que puede suponer un vicio del consentimiento, que es la actitud dictada por el sentimiento de desagradar a las personas a las que se debe respeto, máximo como los hijos en relación a los padres, o respeto tal a la figura paterna que te hace contraer matrimonio con la persona que tu padre designa.

En este caso, y le diré por qué digo esto, mi padre lleva yendo a Lourdes durante 26 años de manera ininterrumpida dos veces al año, una con la peregrinación de Murcia y otra como voluntario. En mi casa la Hospitalidad de Lourdes es una cosa muy seria, es una cosa absolutamente sagrada, y comprenderán que por una cuestión de respeto reverencial ni se me puede ocurrir pensar votar en contra. Mi padre, directamente, no me dejaría volver a entrar a mi casa.

Bromas aparte, también por una cuestión de convencimiento y por una cuestión de ver en prime-

ra persona cómo es mi padre, cómo se desarrolla y cómo vive esto, me hace sentirme muy, muy orgulloso, y obviamente voy a hacer mía, vamos a hacer nuestra esta iniciativa.

Señorías, la Hospitalidad Murciana Nuestra Señora de Lourdes tiene su origen cuando en 1968 una religiosa, entonces en el Hospital de la Vega, inicia a un grupo de fieles murcianos para que junto a unos enfermos peregrinaran, unidos a la Hospitalidad de Valencia, que ya existía.

Es pues, señorías, una asociación pública de fieles de carácter diocesano, cuya misión es organizar la peregrinación anual a Lourdes y mantener vivo durante todo el año el espíritu de servicio a los enfermos.

La primera peregrinación fue de apenas unos 30, y año a año fue sumando exponencialmente cantidad de enfermos y voluntarios.

La forma de peregrinar, señorías, era mediante el Tren de la Esperanza, y tras más de 20 horas de viaje y un trasbordo en Irún, llegaban, por fin, a Lourdes.

Llegaron a ser tres trenes que trasladaban anualmente a Lourdes a cerca de 2000 personas, presididas por el obispo. Con el fin de los trenes, por estar obsoletos, se pasó a ir en autobuses a finales de los años 90 y finalmente también en avión.

Actualmente, señorías, la peregrinación la integran unas 1500 personas, de las que 250 son enfermos, 50 personal sanitario (médicos, enfermeros, farmacéuticos; todos ellos voluntarios), 30 sacerdotes, 700 hospitalarios que prestan servicio a los enfermos, a saber: aseo, acostarlos, darles de comer, transportarlos, y el resto son peregrinos, y gran cantidad también de niños y jóvenes, alrededor de unos 250.

Señorías, la hospitalidad cuenta con delegaciones en treinta localidades de la Región de Murcia, y se encuentra, y esto lo tengo que decir alto y claro, metida en el corazón de los murcianos. Así es y así hay que decirlo.

Este año, por cierto, se cumplen las cincuenta peregrinaciones ininterrumpidas a Lourdes, y por ello el papa ha concedido la celebración del Año Jubilar Hospitalario.

Señorías, a lo largo de estos cincuenta años la peregrinación murciana a Lourdes ha movido a más de 50.000 personas, unos como enfermos, encontrando sentido a su vida, y otros como voluntarios, ayudando a los más necesitados.

Por tanto, y para finalizar, se trata de la peregrinación más numerosa de España, pues aunque es verdad que Madrid y Barcelona desplazan anualmente a más gente, lo hacen en dos viajes, y no solo en uno, como lo hace la Hospitalidad de Murcia.

Por tanto, terminando como empecé, no solo por miedo reverencial a la figura paterna, sino por respeto, por orgullo y por reconocimiento, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la fijación del texto de la moción por el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, bienvenido. Su cara es imagen de que ha estado usted con su santidad el papa estos días.

Señores diputados, gracias a todos los grupos por el apoyo a esta moción.

Señor Ivars, me he llevado una grata sorpresa, tengo que decírselo.

Señor García Quesada, simplemente una cosa, hoy no tocaba. Le voy a responder, hay veces que el silencio es la mejor respuesta.

Hoy es un día de esos en los que merece la pena dedicarse a esta noble tarea que es la política; un día que recordaré siempre.

Quiero aprovechar esta tribuna para homenajear a todos los enfermos, peregrinos, camilleros y

enfermeras, porque gracias a su entrega y servicio han hecho posible la historia viva de esta hospitalidad.

Queridos amigos de la Hospitalidad de Lourdes, cuenten con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en este año jubilar y en los sucesivos para todo aquello en lo que podamos ser útiles.

Estos cincuenta años han merecido la pena. Ha merecido la pena superar barreras, sortear obstáculos, las incomodidades de las primeras peregrinaciones y la falta de medios. Ha merecido la pena el frío, la lluvia y el calor asfixiante.

No ha sido en vano tanto como habéis entregado durante todos estos años. Sois herederos de una historia de amor, responsables de mantenerla viva y transmitir a otros el legado que habéis recibido: amar, dar, servir y olvidarse.

Enhorabuena. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de España de una política que defienda la gestión pública del agua destinada a regadío y el carácter público de las comunidades de regantes](#).

La moción ha sido formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señores consejeros:

Me gustaría saludar desde aquí especialmente a la comunidad de regantes del Trasvase Tajo-Segura de Librilla, a la comunidad de regantes Rafa y Pozo de las Atalayas, de Bullas, al presidente y representantes de COAG que hoy nos acompañan aquí en el público.

Señorías, creo que esta moción que debatimos hoy es también de una gran importancia, al igual que todos los temas que tengan que ver con la gestión del agua en nuestra cuenca. Es un momento muy oportuno para debatirla, pues si bien el tema del agua en la cuenca del Segura nunca deja de tener actualidad, hoy más que nunca su problemática adquiere importancia, pues la agenda política se abre a enfoques diferentes en torno a esta cuestión.

Después de veintitrés años de inmovilismo, algunos de los pilares contruidos de manera interesada por el Partido Popular en esta región se están resquebrajando. Creemos firmemente que estamos viviendo el inicio del cambio de un ciclo en el que el discurso único del Gobierno sobre el agua no se sustenta ya, pues la sociedad en su conjunto (incluido el sector agrario) dispone de criterios suficientes para reclamar un modelo de gestión adecuado, sostenible y a largo plazo, y este criterio que impregna el sentido común de los murcianos se ha visto reflejado en el Mar Menor y se verá reflejado más pronto que tarde en un nuevo modelo de gestión del agua, ambas cuestiones íntimamente relacionadas e interdependientes, y es precisamente esta interdependencia la que exige acabar con una política fallida, cargada de mentiras y promesas incumplidas del Gobierno.

Señorías del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, ustedes dicen ser el partido que defiende los intereses de los regantes, y nosotros insistimos en decir que nosotros también les defendemos, principalmente porque no les engañamos, a diferencia de lo que hacen ustedes, nosotros defendemos a los agricultores, profesionales y aquellos que viven de su esfuerzo, y por eso defendemos esta moción, porque defendemos la gestión pública del agua destinada al regadío.

El escenario en el que nos podemos convertir dentro de poco es más propio de una serie que tal vez alguno de ustedes haya visto que se llama «Black Mirror», es una inquietante serie que les reco-

miendo que vean, pues expresa muy bien el futuro que le espera al campo murciano, el de un campo de cultivos altamente tecnificado en manos de dos o tres empresas multinacionales que recibirán el agua, los regantes del campo murciano recibirán el agua bajo la orden dada desde Barcelona o París por un operario de Suez, una vez que haya comprobado, efectivamente, el ingreso efectivo de un cheque en La Caixa. Ustedes dirán que exagero, ¿pero cómo se entiende entonces que hace pocas semanas desembarque en la región la multinacional Suez buscando nuevas fórmulas para la agricultura, fórmulas que define como «oportunidades para el sector privado, una vez que el sector público ya ha llegado hasta donde podía» y son palabras textuales?

Ciertamente, señorías, esta moción trata de conseguir un debate sincero en esta Asamblea, pero sobre todo un posicionamiento sobre lo que ustedes... y aquí me dirijo a todos los grupos de la Cámara, no solamente al Partido Popular, también a Ciudadanos y al Partido Socialista, para saber qué opinan sobre la privatización de la gestión del agua de riego.

Más allá de un debate sobre el agua exclusivamente, esta moción es una defensa de lo público, pero de un modelo de gestión pública del agua eficiente, sostenible, participativo, no el que se ha realizado hasta ahora, que es la gestión pública del regadío opaca e insostenible.

Por eso no estamos de acuerdo con la afirmación que desde Agbar decían de que el sector público ha llegado a su fin. Lo que ha llegado a su fin son los malos gestores públicos, que quieren abandonar los recursos hídricos de todos los usuarios al sector privado. Porque, no nos engañemos, esta fórmula que hoy debatimos y que cada vez se acerca más no es una necesidad del sector agrario, es una oportunidad de negocio de las grandes empresas de agua.

Hay un famoso lema que es bandera de los movimientos antiprivatización del agua en toda Europa, y es que el agua es un derecho, no una mercancía, y en esta Asamblea cobra más sentido que nunca decirlo.

Nos gustaría recordarles a los señores del Grupo Parlamentario Popular que Suez es una multinacional de origen francés que controla más del 75 % del grupo Agbar (Aguas de Barcelona), una empresa encargada de la gestión del suministro de agua urbana hasta ahora en gran parte de nuestro país, en concreto en Murcia gestionan el agua urbana del 30 % de nuestros municipios, porque, aunque en el 99 % de nuestros municipios la gestión está privatizada, es también en otras compañías, como puede ser FCC.

Sin embargo, las auditorías que se están realizando sobre la calidad del servicio en estos municipios deja mucho que desear, y no se lo digan a los ciudadanos, los cuales han visto sus facturas crecer al mismo ritmo que los beneficios industriales de las grandes multinacionales del agua, es decir, Aqualia, Agbar o FCC.

El que se esté abriendo la puerta del regadío murciano a Suez no tiene otra explicación que la ausencia de una política regional del agua coherente y responsable, pues si el regadío murciano se encuentra en una situación difícil es porque no ha habido voluntad de aplicar rigurosamente los mecanismos de planificación, y lo más sangrante es que el control de la ilegalidad ha sido nulo.

Por ello, consideramos que la privatización del agua de riego, en vez de suponer un beneficio para el agricultor, le perjudicará de una manera muy grave.

Porque aquellos agricultores que han invertido mucho dinero y esfuerzo en técnicas de modernización de regadíos, que supuestamente lo que ahora pone en cuestión esta multinacional calificándola de ineficiente, ¿qué le vamos a decir a Europa, señorías del Partido Popular, después de la cantidad de dinero y de inversión que se ha destinado a estas obras de modernización, cuando queden en manos del sector privado? Eso se llama, señorías, a nuestro modo de ver, arrojar a un agujero negro todas las inversiones públicas hechas hasta ahora en nuestros regadíos.

El interés de la multinacional francesa en la región no es nuevo; en otras ocasiones, en connivencia con el Gobierno de Mariano Rajoy, se han dado en varias ocasiones pasos encaminados a privatizar la joya de la corona del agua en alta, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Además, este creciente intento de expansión de Suez-Agbar por el regadío murciano viene muy bien a las grandes empresas del *agrobusiness*, que no están cómodas con el actual sistema de comunidades de regantes. Recordemos que las comunidades de regantes son corporaciones de Derecho público y son el actor más importante en la gestión del agua de riego desde tiempos decimonónicos, y su organización y

funcionamiento no se adaptan a la visión mercantil que el grupo Agbar está promoviendo.

Por otra parte, nos llama la atención que quien venga representando este nuevo modelo sea precisamente el señor Federico Ramos, que salió del ministerio tras el preocupante caso Acuamed. Además, todos lo podemos recordar porque ya engañó a los regantes prometiendo que todo se solucionaría con el Memorándum del Tajo, cuya participación en su negociación y elaboración fue muy importante.

También es preocupante que se esté pensando en abrir la puerta de la privatización del agua de riego a una empresa relacionada con casos de corrupción sistémica, es el caso Pokemon, que en este momento inunda la Región de Murcia, cuando la propia jueza Lara no dudó en equiparar a esta empresa como una asociación ilícita.

También nos resulta llamativo que se abra la puerta a la privatización a esta empresa si tenemos en cuenta que recientemente salió a la luz la relación de Aquagest-Región de Murcia con la trama del 3 % de Convergencia Democrática de Cataluña, por el presunto pago de comisiones ilegales por el amaño de adjudicaciones públicas.

Y aun así, a pesar de todas estas evidencias, el Partido Popular coquetea con la privatización de la gestión del regadío, lo que para nosotros supone una huida de todo lo que supongan mecanismos de control.

Ustedes, que dicen que son el partido que defiende a los agricultores, ¿por qué quieren venderlos a sus empresas amigas?

Ayer mismo salió en prensa el señor Ángel Simón, presidente del grupo Agbar, que anunciaba que la compañía iba a destinar 50 millones de euros en los próximos años para hacerse fuerte en el ámbito rural. “Nuestra estrategia empresarial pasa por diversificar nuestra actividad hacia la agricultura”, fija una hoja de ruta de diez años en la que se avanzará en el ámbito de la asesoría a los agricultores, incluso abre la puerta a comprar empresas que ya operan en este sector, compras que permitirán a Agbar avanzar hacia la comercialización de paquetes de servicios y que ofrezcan solución a la agricultura.

Entonces yo me pregunto, señores del Grupo Parlamentario Popular, ¿no decían ustedes que tenían la clave de la optimización del consumo de agua, que tenían la clave en el mejor uso de prácticas agrarias en relación con los fertilizantes y que realizaban constantemente asesoramiento a agricultores? Estarán de acuerdo conmigo en que entonces si ustedes creen en lo que han afirmado anteriormente y no en lo que dice el señor Ángel Simón, estarán de acuerdo en que la intromisión del sector privado en el regadío es innecesaria, por lo que votarán ustedes a favor de nuestra moción, entiendo.

Siguiendo con las declaraciones del señor Simón, en el plano empresarial el objetivo final de Agbar será conseguir una cartera equilibrada. Ustedes, que dicen ser el partido que defiende a los agricultores, ¿les han preguntado —ahí tienen a algunos de ellos sentados entre el público— qué opinan al pasar a ser considerados clientes de una multinacional, en vez de agricultores que riegan gracias a la concesión de un bien de dominio público?

Si desde hace siglos las comunidades de regantes han sido un ejemplo en toda Europa y de muchos países a nivel mundial en la gestión colectiva del riego, ¿cómo es posible que ahora se dé por bueno sustituirlas por operadores privados?

Nos hacemos también la pregunta: ¿qué agua es la que va a gestionar Suez, si por la propia ley el agua es un bien de dominio público, gestionada por el Estado y administrada por las comunidades de regantes?

Y ustedes, que dicen ser el partido que defiende los intereses de los regantes, ¿les han explicado lo que va a suponer la privatización en cuanto al aumento del precio del agua?

A ustedes, que dicen ser el partido que defiende los intereses de los regantes y ahora mismo están entretenidos en su pacto regional del agua, ¿se les ha ocurrido hablar en sus reuniones de estas cuestiones?

Por estas y por otras cuestiones es por lo que no confiamos en un pacto de papel, que solamente sirve para salvar la cara al Partido Popular de la mala gestión que ha realizado durante décadas. Por eso le pedimos responsabilidad y coherencia para esta región tanto al Partido Socialista como a Ciudadanos, y que abandonen el pacto regional que promueve el Partido Popular, para que sigamos tra-

bajando en construir un verdadero modelo sostenible del agua en nuestra cuenca, en vez de legitimar con una foto un modelo privado de agricultura sin agua pública y sin agricultores, que es el escenario al que nos está derivando el Partido Popular.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 17.525, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros:

Sí, exagera usted como siempre, señora Giménez, y por eso hemos hecho una enmienda que, con un sentido muy objetivo, perfecciona, fuera de intereses políticos, sectarios, su moción.

¿A qué viene esta historia que pone en duda la condición pública del agua? De todas cuantas ocasiones Podemos ha abierto brecha para denostar en toda su profundidad lo privado como opción peor que lo público, esta de hoy es, desde luego, de las más artificiosas, pues bajo una parcial crítica a la sociedad Suez, se llega a la conclusión de tener la imperiosa necesidad de hacer público lo que ya legalmente es público; algo así como un recorrido circular, muy representativo del bucle ideológico radical de un partido cuyas ofertas políticas carecen siempre de bases sólidas económicas, el ejercicio continuado de poner encima del argumento detalles malvados, cuya existencia resultaría muy pequeña en el conjunto de todo el conjunto de detalles, los buenos y los malos, siempre manipulando a las personas, haciéndoles ver que todo es corrupción y que las promesas de los políticos para combatirla son falsas, y anuncian que van a cambiar el sistema y van a terminar con la corrupción. Sin embargo, ¡jojo!, la historia demuestra que este populismo, llegado el caso, no haría si no empeorar la situación.

Señores de Podemos, en España el agua es y será siempre pública, aun considerando la intervención de servicios profesionales privados. La gestión del agua en España considera que el ciclo hidrológico de todas las aguas continentales, con independencia de su origen, tienen la misma consideración jurídica, todas, son públicas.

Las afirmaciones que presenta el Grupo Parlamentario Podemos sobre la multinacional francesa Suez en la gestión del riego en la cuenca y la supuesta privatización de un recurso escaso es básicamente imposible, ya que, de acuerdo con la legislación española, no se puede privatizar un recurso que es público, y resulta que el agua es un bien público y se encuadra dentro de lo que llamamos dominio público hidráulico, por tratarse de un bien público, insisto, cuya titularidad es ejercida siempre por la Administración pública.

El acceso al agua está regulado por ley, la que determina qué usos son de libre acceso y qué utilización debe ser obtenida mediante algún tipo de autorización o licencia. Y son las confederaciones hidrográficas quienes gestionan el recurso de manera eficiente, para después ponerlo a disposición de las comunidades de regantes, en función de sus concesiones, y estas se afanan por hacer el justo reparto a sus comuneros.

Las comunidades de regantes organizan los aprovechamientos colectivos de aguas públicas superficiales y subterráneas que les son comunes; tienen como función prioritaria la distribución y administración de aguas concedidas, sujetándose a normas sancionadas por la Administración y elaboradas por los propios usuarios.

Estas concesiones se otorgan a agricultores siempre bajo la figura de comunidades de regantes, que en el ejercicio de su actividad empresarial pueden elegir libremente la gestión: elegir los sistemas de riego, la tecnología utilizada y distintos tipos de variedades y cultivos. La toma de decisiones

acerca de cómo se gestiona su explotación agraria escapa, en un Estado democrático, a las competencias de la Administración. Lo contrario sería funcionar como si las cosas estuvieran nacionalizadas, y no es plan, señores, precisamente.

La figura de las comunidades de regantes está reforzada por la propia Administración, ya que no solo reconoce a las comunidades existentes en su momento, sino que obliga a los futuros usuarios que utilicen el agua en común a constituirse como tal comunidad de regantes.

Las confederaciones hidrográficas tienen un papel fundamental en la gestión del recurso y no está planteada ninguna privatización de las mismas, y mucho menos de las comunidades de regantes, ya que por parte de las diferentes Administraciones es simplemente imposible privatizar, salvo que así lo decidan las propias comunidades de regantes en su asamblea, pudiendo solo derivar la gestión interna del recurso o tareas de mantenimiento de forma subcontratada. Estamos en una sociedad libre de mercado.

La necesidad de que los usuarios de riego tengan que organizarse en comunidades de regantes por imposición de la ley viene determinada por la existencia de unos bienes o medios comunes, como es el agua, las obras hidráulicas, las servidumbres, etcétera.

Por estas razones, forzosamente ha de gestionarse y explotarse y financiarse de forma asociativa. Necesitan expertos (ingenieros, economistas). No se puede confundir la gestión privada de unos recursos públicos concedidos administrativamente por la Administración con la privatización de un servicio público. No es lo mismo. Desde luego, siempre confunden esta cuestión.

Lo que se pretende con esta moción es la nacionalización de una gestión de carácter privado que ejercen los regantes, dentro de su actividad empresarial desde siempre, y solo desde determinado punto de vista político -por cierto, sancionado por el fracaso histórico- podría ser viable. Por fortuna, son otros tiempos, y tal circunstancia es fácil soslayarla. No todos los partidos somos así. Aquí estamos para defender el orden de las cosas bien hechas razonablemente.

El uso del agua, que es siempre pública, insisto, que utilizan los regantes para el desarrollo de su actividad, se autoriza a partir de concesiones que, en atención a la Ley de Aguas, otorga el Estado a través de las confederaciones y no de las comunidades autónomas.

La gestión del agua en España considera que el ciclo hidrológico es único y que todas las aguas continentales, con independencia de su origen, tienen la misma consideración jurídica. Es un bien público y se encuadra dentro del llamado dominio público hidráulico, y por tratarse de un bien público, cuya titularidad es ejercida siempre —nótese esto— por la Administración, el acceso al agua está regulado por ley, que determina qué usos son de libre acceso y qué utilización debe ser obtenida mediante algún tipo de autorización o licencia.

El sistema de gobernanza del agua en España es un ejemplo de éxito, un ejemplo de la capacidad de adaptación al medio a partir de un sistema de gobierno basado en la planificación, en la participación pública y en el desarrollo tecnológico y la innovación; un sistema que ha permitido garantizar la seguridad en el suministro y un modelo permanente en adaptación a los retos que ha traído consigo el siglo XXI, y que sigue permitiendo que la economía española, su sociedad y su medio ambiente den una respuesta eficiente y de plena garantía. Está basado en la gestión integrada de los recursos de agua, en el ámbito de actuación de la cuenca hidrográfica, en la unidad de gestión de la cuenca y en la existencia de las confederaciones hidrográficas. Se sustenta, además, en el hecho de que las medidas estructurales (las presas, los embalses, las desaladoras, los trasvases, las conducciones, etcétera) y las no estructurales (sistemas de gestión, sistemas de información y comunicación) se plantean en el marco conjunto de integración de actuaciones en la cuenca, definidas tanto en los planes hidrológicos de cada demarcación hidrográfica como en el Plan hidrológico Nacional.

A la vista de lo aquí expuesto, cabe destacar y señalar de manera contundente que es una obviedad la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, y ya que estamos puestos a no desaprovechar la ocasión, desde el Grupo Popular proponemos la presente enmienda a la totalidad, que perfecciona objetivamente la propuesta de la manera siguiente: «La Asamblea Regional de la Región de Murcia considera fundamental mantener el estatus actual respecto a la política hidráulica, en donde las comunidades de regantes son entidades de carácter público, y reforzar su papel como imprescindible elemento de gestión, debiéndose elaborar los correspondientes programas de apoyo que sean necesarios para su mejor condición, de acuerdo con la legislación española y los tratados europeos,

en el ámbito de la unidad de cuenca y siempre bajo la coordinación de la confederación hidrográfica».

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.521, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta:

Consejero, personas que nos acompañan hoy, buenos días.

No es la primera vez que en esta Asamblea tratamos el tema de la posible, y yo diría que delicada y sensible, privatización del agua destinada a regadío y a consumo humano. Y digo delicada y sensible por no decir peligrosa, porque es este un asunto que hay que tratar y estudiar con minuciosidad y rigor para no caer en demagogias, pero tampoco hay que poner en peligro un elemento fundamental para la vida y el desarrollo de las personas y de los pueblos, porque tampoco podemos cerrarnos a las posibilidades que se puedan abrir con determinados intercambios o cesiones de derechos. Pero eso no debe significar, ni mucho menos, el abrir el mercado sin ningún tipo de control e intervención, con el consiguiente riesgo de especulación, abuso y dominio, como ya está sucediendo en algunas zonas de Europa y sobre todo en muchos países de Sudamérica, donde predomina el mercado libre del agua, con una regulación por parte de los gobiernos muy débil, lo que está siendo aprovechado por grandes multinacionales para hacerse con la propiedad y el control de enormes concesiones de agua, y eso implica eliminar la connotación básica del abastecimiento del agua, que es la seguridad del suministro, ya que al estar este en manos privadas puede gestionarse como quiera, sin control administrativo de precios, volúmenes, calidades, etcétera.

Como afirma la ONU, el agua no es solo un recurso natural, sino que es un derecho de la humanidad, y como tal derecho no puede depender de la voluntad o ansia negociadora de unos pocos. Lo que es cierto es que el agua se ha convertido en objeto de deseo por parte de grandes compañías de negocios. Potentes multinacionales que han hecho grandes fortunas con la construcción, la energía y las transacciones financieras, ahora han visto el potencial futuro del mercado del agua y se han lanzado a controlarlo con rapidez y en gran número de países.

El agua es un nuevo petróleo. «Comienza la carrera por el beneficio», titula The Guardian, en el texto sobre inversiones en el mundo del agua, mientras que The Telegraph recomendaba: «Olvidaros del oro, invertir en agua», e informa que en los últimos cinco años las acciones de las empresas relacionadas con el negocio del agua, incluidas en el índice global de Standard & Poor's, han obtenido una rentabilidad dos veces mayor que la del oro.

Son muchos los expertos que advierten del peligro del control del agua y avisan de los posibles futuros conflictos, disputas y guerras que puedan concurrir en este asunto en el futuro.

Está claro que hay que evitar el control del agua en manos privadas. El agua es un bien público fundamental y un recurso limitado, y como tal bien público debe ser gestionado, controlado y garantizado por la Administración pública. Quien tiene el control del agua tiene el control sobre la economía y la vida de la sociedad, y de eso conocemos mucho en Murcia, donde el agua quizá sea el elemento más importante y de mayor preocupación para el conjunto de los murcianos.

Es, por tanto, esencial la gobernanza del agua desde los organismos públicos, pero ya hemos señalado que la principal connotación del uso del agua es la seguridad y suministro, un suministro que además debe ser constante. Y, por tanto, la responsabilidad de esa garantía corresponde a los distintos gobiernos.

No podemos desechar cualquier recurso, proyecto, programación o acción que redunde en man-

tener esa seguridad, y ciertos aspectos de intercambio de agua regulados y vigilados pueden, sin duda, redundar en garantizar los volúmenes de agua necesarios y en el tiempo suficiente para el desarrollo y mantenimiento de la agricultura en nuestra región.

En España ya se han hecho diversas experiencias en este tema. Tenemos ejemplos en la compra de agua a productores de arroz sevillanos por parte de comunidades de regantes de Almería. Y ya la Ley de Aguas de 2001 introducía dos nuevas figuras en la gestión del agua, los contratos de cesión de agua y los centros de intercambio, aunque fijaba que tales transacciones solo se podían hacer en periodos de sequía.

Así pues, es preciso evitar el control del agua por sectores privados. Es necesario evitar por todos los medios la especulación con este elemento. Es imprescindible controlar administrativa y públicamente la gestión del agua, pero también, sobre todo para esta región, es necesario posibilitar las transacciones, las cesiones de derechos entre cuencas, mediante un banco público del agua o, como se va a aprobar hoy en el Parlamento, en el Congreso, un fondo público del agua.

Nosotros creemos en la necesidad y en la efectividad de esos bancos públicos del agua. Lo único que apuntamos es que es precisa una buena y atenta regulación de estos mecanismos, para evitar los peligros que puedan derivarse de su aplicación, las inseguridades para el medio ambiente y los peligros de la especulación.

Así, estamos de acuerdo con el espíritu de la moción que debatimos. El Gobierno debe garantizar la gestión pública del agua y garantizar y blindar el suministro público y la accesibilidad de este recurso a todos en igualdad de condiciones, evitando que puedan producirse desigualdades y especulaciones en función del poder económico de los demandantes.

Hemos presentado enmiendas de adición que persiguen garantizar, en primer lugar, el suministro para abastecimiento humano y regadío; en segundo lugar, asegurar, garantizar y blindar el carácter público del agua y de las infraestructuras necesarias para garantizar de forma permanente los volúmenes necesarios para consumo humano y para el regadío, en unas condiciones asequibles y rentables.

La aprobación de estas enmiendas servirán para defender los intereses de la mayoría de los agricultores de la región, ante los intentos de unos pocos poderosos que solo pretenden soluciones para beneficio propio, cuyas propuestas sobrevuelan en estos días sobre nuestro territorio, y en las últimas fechas de una forma reiterada, con los anuncios de empresas interesadas en la mercantilización y el negocio especulativo del agua de riego.

Señorías, señores que nos acompañan, hoy es un gran día. Hoy el Congreso de los Diputados va a dar un gran impulso a las necesidades de agua de la Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

El Congreso va a dar un impulso a la desalación con la aprobación de ese precio social del agua desalada en un máximo de 30 céntimos. Un impulso que ha llevado a cabo el Partido Socialista y que va a ser apoyado por el Partido Popular; y, por otro lado, con la creación de lo que nosotros llamábamos hasta ahora banco público del agua y que ahora se llamará fondo público del agua, para regular las cesiones de derechos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

...para los regadíos.

Creo que hoy es el día del impulso a la desalación.

Enhorabuena y muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, consejero, señorías, público asistente, el agua es un bien de dominio público y su titularidad es pública.

Ciudadanos defiende que ante la prestación de un servicio público la titularidad debe pertenecer siempre a la Administración y también su gestión. La titularidad de la gestión ha de ser pública, pero esto no es óbice para que el interés de los ciudadanos pueda, en determinados momentos, aconsejar una gestión privada o mixta, mediante la cesión de la misma; va a depender de esas comunidades de regantes de las que se está hablando.

En cualquier caso, la titularidad y el control siempre será de carácter público, y así está establecido en la Ley de Aguas. Es más, los usuarios deben constituirse en comunidades de regantes, que tendrán el carácter de corporaciones de derecho público adscritas al organismo de cuenca, que velará por el cumplimiento de sus estatutos y ordenanzas y por el buen orden de aprovechamiento. Esto lo establece el artículo 82 de la Ley de Aguas. Son corporaciones de derecho público por ley y, en consecuencia, la gestión del agua de regadío es gestión pública por ley.

Señores del Grupo Parlamentario Podemos, por favor, no vengan a decir que apliquemos la ley, lo sabemos. Si quieren modificar la ley, en el Congreso, porque no es competencia regional, o en esta Asamblea, cuando sea competencia regional.

No obstante, reiteramos que desde Ciudadanos, si los informes técnicos son favorables a una gestión privada o mixta porque se mejora la eficiencia y eficacia de la misma, habiendo en definitiva un mejor servicio y menores costes, no tenemos ningún inconveniente en ceder la misma; dependerá de esos gestores de lo público que vean cuál es la oportunidad. No tenemos inconveniente en que haya una cesión de la gestión para que haya una gestión privada, siempre que esta cesión esté avalada por informes técnicos, y repetimos lo de técnicos, que aconsejen la misma, porque es más beneficiosa para interés de los ciudadanos.

Sí es muy importante que la Administración ejerza un adecuado control y se articulen los mecanismos necesarios que garanticen la transparencia, a fin de evitar fraudes. Es la Administración la que, con esa dejación en sus funciones de control y sanción, muchas veces no los determina.

No obstante, hoy en día la gestión es íntegramente pública y no existe riesgo de que deje de serlo. La aparición de ciertas multinacionales en este ámbito obedece a cuestiones de otra índole, relacionadas con el artículo 83.3 de la Ley de Aguas, que establece que las comunidades de usuarios estarán obligadas a realizar las obras e instalaciones que la Administración les ordene, a fin de evitar el mal uso del agua, pudiendo incluso suspender la utilización del agua hasta que se realicen obras.

Pues bien, el mal estado de ciertas canalizaciones ha llevado a estas empresas a ofrecer renovar la red de riego a cambio de cobrar una pequeña cantidad, o grande, a sumar al precio del agua durante un periodo largo. Pero, señores, eso es gestión de las comunidades de regantes, y eso es lo que tienen que hacer las comunidades de regantes, ver si esto les interesa o no.

No podemos nombrarle quién va a ser el fontanero que arregle sus cañerías, ¿vale?, ni cómo lo van a pagar, tendrán que establecerlo ellos, porque para eso tienen la competencia, sin olvidar que es un bien público. Esta es una cuestión distinta, que nada tiene que ver con la gestión del agua de riego.

No hay ningún riesgo sobre el mantenimiento de la gestión pública del agua, volvemos a repetir;

tampoco existe riesgo de que las comunidades de regantes dejen de ser corporaciones de derecho público, y no existe, simplemente, porque dicho carácter público está establecido en la ley, la Ley de Aguas.

Por tanto, señorías de Podemos, creemos que aquí solamente están haciendo un brindis al sol, diciendo que la gestión del agua debe ser pública o que el agua debe ser pública. Lo es.

Y señorías del PSOE, su enmienda de adición consideramos que debe ser una moción totalmente nueva, puesto que aquí están haciendo la defensa a ultranza de las desaladoras, que lo vemos bien, pero en la gestión pública del agua, que es lo que se defendía en la moción, consideramos que no debería establecerse. No sabemos si ahora se transará o si se hará alguna transacción por parte del Grupo Parlamentario Podemos, pero no sabemos a qué viene toda la exposición que ustedes hacen en cuanto a desalación, porque entendemos que también es pública esa gestión del agua.

Y señorías del PP, lo que tienen que hacer si quieren promocionar a las comunidades de regantes, ustedes son los que están en el Gobierno, háganlo, pero no vengán aquí con una moción para complementar medidas que son propias del Gobierno, que su Gobierno debería establecer, y para eso no necesitarían esta ampliación de moción.

Por tanto, señorías, nosotros veremos ahora la transacción, pero en principio nos abstendremos en la votación tanto de la moción como de la enmienda a la totalidad.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que estoy sorprendida, porque parece que se han puesto de acuerdo Ciudadanos y el Partido Popular para exponer aquí o defender una moción que no es la que hoy se está debatiendo.

Señor Guillamón, nadie duda, nadie, que el agua es pública, es un bien de dominio público, cosa bien distinta de la gestión de ese bien de dominio público. Entiendo que hasta ahí llegamos. Y en esta moción no se trata de la titularidad o del carácter público o privado del agua, que por ley y gracias a Dios, afortunadamente en este país es público, sino de la gestión que se realiza de esa agua. ¿O tenemos que explicar, por ejemplo, qué nos ocurre a todos como ciudadanos? El agua que sale de nuestros grifos en nuestras casas es pública, ¿no?, entiendo que es pública, forma parte del ciclo hidrológico y de esa clase magistral que usted nos ha dado de Derecho de aguas. El agua que sale por el grifo de mi casa es pública y la gestiona una empresa privada, multinacional, dependiente de Suez.

Por lo tanto, no entiendo por qué algo tan fácil de entender en el ámbito urbano, no quieren ustedes metérselo en la cabeza en el ámbito agrario. Porque la manera de funcionar es exactamente la misma: la empresa multinacional llega, llega a los señores de las comunidades de regantes: no se preocupen ustedes, yo voy a gestionar el agua de su comunidad de regantes —y muy bien lo ha explicado el señor Fernández, de Ciudadanos— a cambio de un pequeño precio. Si lo ha explicado muy bien: modelo concesional, donde aparecerán los cánones, la subida del precio. Pero es solamente un pequeño precio, algo insignificante y también queriendo tergiversar.

Nadie aquí ha dicho que el agua no sea pública ni que las comunidades de regantes no sean corporaciones de derecho público; es más, lo son desde el siglo XIX prácticamente, desde que tenemos Ley de Aguas en este país.

Pues bien, ustedes insisten y han desviado totalmente el debate de esta moción hacia donde no les interesa: que la privatización del agua de riego en su gestión es una realidad, es una realidad; que no quieran asumirlo o que no hayan entendido el sentido de mi moción, que también puede ser, que no la hayan leído, como todo lo que reciben de Podemos, también puede ser; entonces asuman ustedes su error.

Aquí lo que se les está pidiendo es que se posicionen. ¿Están ustedes a favor de la defensa de la

gestión pública del agua de regadío? ¿Sí o no? Tan fácil como eso.

Preséntenme ustedes enmienda a la totalidad y en su votación expongan. Ahí están los regantes, esperando su pronunciamiento. ¿Van a defender los intereses de los regantes en cuanto a la gestión pública del agua de regadío?

Señorías, insisto, nadie duda de que el agua es pública. Entendía que nadie lo dudaba en esta Cámara, pero es evidente que Ciudadanos y el PP lo dudan.

Solamente decir que vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Socialista, porque es verdad que complementa muy bien esta moción, porque el otro gran riesgo que corre esta cuenca y los regantes es la implantación de desaladoras privadas, como ya nos han anunciado, y de hecho ha salido en prensa: desde la mayor planta desaladora del mundo, hasta pequeñas plantas desaladoras, que van a estar fomentadas por empresas.

Y aquí también tengo una pregunta para el señor Guillamón, en relación con la desalación. Usted dice que estamos diciendo que el agua es pública y que la gestión es pública. Las plantas desaladoras privadas gestionan privadamente el agua pública, ¿no? (*Voces*) ¡Ah!, ¿no? ¿El agua que sale de las desaladoras privadas es pública o privada? (*Voces*) Pero es una empresa privada la que gestiona el agua de una desaladora privada. El agua sí, la gestión no, señor Guillamón. Pues entonces estamos hablando de lo mismo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no establezcan diálogo.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Yo creo que usted no sabe de lo que trata la moción y, por tanto, se ha ido por los cerros de Úbeda, y a lo mejor es la excusa, porque no quieren votar a favor de una moción de Podemos, y están buscando la excusa para decir que se van a abstener o que van a votar en contra.

En cualquier caso, da igual. Esta moción lo único que pretende es un posicionamiento político en torno a una situación fundamental para la cuenca del Segura. El agua pública de la cuenca tiene que ser gestionada de manera pública.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Vamos a pasar a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Víctor y Miguel son las dos personas que a mí me parece, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, yo aseguraría, y desde la Mesa me aseguran, que no estaban en estos momentos en el hemiciclo. (*Voces*)

Vamos a ver, desde aquí, el señor Sánchez ha entrado con posterioridad y se ha sentado, y el señor portavoz del Grupo Popular estaba en el lugar que ocupa ahora el ujier.

Pasamos, por tanto, a repetir la votación.

El señor Sánchez, es evidente, las personas que estamos en la Mesa hemos visto que se ha incorporado a mitad de la votación, por lo tanto debería abstenerse ahora, y vamos a repetir la votación.

En todo caso, sería recomendable que se cuidase, cuando hay votación, el que los señores y señoras diputados se encuentren en ese momento en el sitio que procede.

Votos a favor.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

¿Pero de la enmienda o de la moción?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Primero son los votos de la moción, y a partir de ahí, según sea aprobada o no la moción, pasáramos a ir votando enmiendas.

Votos a favor de la moción.

Por supuesto, lo que se vota es la moción transaccionada, evidentemente.

Por favor, no pueden estar interviniendo los señores diputados, cada uno desde su escaño, con su opinión. Los errores serán de la presidenta, que es la que está presidiendo el Pleno. Por lo tanto, votos a favor de la moción, diecinueve. Votos en contra, veinte. Abstenciones, tres.

Por tanto, queda rechazada la moción.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda de totalidad.

Votos a favor de la enmienda de totalidad, veinte. Votos en contra de la enmienda, diecinueve. Abstenciones, tres. Queda aprobada la enmienda de totalidad. *(Aplausos)*

Han solicitado explicación de voto Ciudadanos, Podemos, Grupo Popular y Grupo Socialista. Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

Nos hemos abstenido porque consideramos que la gestión puede ser pública o privada, pero lo que la gestión tiene que ser es eficiente y eficaz, es lo único que defendemos, y dependerá de las comunidades de regantes que cedan esa gestión, y cada comunidad de regantes será la que tenga que ceder esa gestión a la gestión privada o la lleven ellos directamente, igual que pasa con el agua de boca desde los municipios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Hemos votado que sí porque creemos que la privatización de la gestión del agua de riego es una realidad, y lamentamos, porque es una vergüenza que los grupos en esta Cámara, en concreto el Partido Popular y Ciudadanos, estén permitiendo este escenario, pero también nos alegramos porque públicamente han demostrado lo que van a defender aquellos... *(voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Es explicación de voto, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... que defienden a los regantes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Hemos votado que sí a la moción porque se han incorporado nuestras enmiendas, que lo que pre-

tenden es blindar la producción y el uso público del agua desalada. Sobrevuela sobre esta región la privatización del agua de riego con la connivencia del Partido Popular, que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cíñase a la explicación de voto.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

... junto con sus acólitos, quiere prometer desaladoras privadas para unos pocos poderosos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Hemos votado que sí por vergüenza política, por auténtica vergüenza política y por tener claro exactamente cuál es nuestro criterio con respecto a lo que es la función pública y lo que es la gestión de aquellas cosas que públicamente se conceden a particulares, en este caso a comunidades de regantes.

Hemos votado que sí porque no hemos podido votar la enmienda del Partido Socialista, que habla de desalobradoras, de desalación, de pozos, etcétera, y creo que eso correspondería a otra moción que nada tiene que ver con lo que estamos tratando ahora, y podríamos votar que sí y también, por cierto, podríamos votar que el Pisuerga pasa por Valladolid, que esa es la relación que veo yo que tienen ustedes con lo que hay...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cíñase a la explicación de voto.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Hemos votado que sí porque no hemos entendido, efectivamente, no hemos entendido, nos parece muy confusa la moción del partido de Podemos, muy confusa, y por eso hemos votado que no y sí a la nuestra.

Hemos votado porque distinguimos perfectamente lo que es una cuestión pública y lo que es una cuestión privada de una gestión pública porque es clarísimo.

Hemos votado que sí porque si los autobuses son urbanos y es una concesión pública, la Administración no tiene por qué decir cómo tiene que ser el conductor.

Y hemos votado que sí también porque hay que reconocer que la enmienda que se ha presentado a la Ley del Decreto de Sequía no ha sido del Partido Socialista sino que corresponde al Partido Popular en la enmienda 93, que viene del Senado. En definitiva, hemos votado que sí a nuestra moción porque nosotros somos partidarios...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

... de la libre conjugación entre lo que es la iniciativa privada y la iniciativa pública, fundamen-

talmente por eso.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón. (*Voces*)

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre apoyo al mantenimiento en el Código Penal español de la pena de prisión permanente revisable](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez, doña Isabel Soler Hernández y don Víctor Manuel Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor... Un momento, porque me falta una hoja... Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías:

«Ojalá pudiéramos volver atrás y evitar los trágicos asesinatos de nuestros hijos, pero la dura realidad es que tan solo puede llegar a reconfortarnos un objetivo que queremos compartir contigo y para el que pedimos tu valiosa ayuda.

Se trata de evitar que se derogue la prisión permanente revisable, una pena excepcional contemplada para casos de extrema gravedad, como por ejemplo el asesinato de menores, para que así el legado de la vida de Marta, Diana, Mari Luz, Candela, Amaia, Ruth y José sirva para construir con vuestro apoyo una sociedad más segura, más justa y más solidaria.

Las cinco familias, ajenas a cualquier ideología política, nos hemos unido en esta gran lucha con la esperanza de evitar que se vulneren los derechos más elementales del ser humano y que otras familias tengan que vivir nuestro calvario».

Así comienza la petición de firmas que estas cinco familias están realizando en una conocida plataforma, change.org, para evitar que PSOE, Podemos, los nacionalistas y los independentistas puedan derogar la pena de prisión permanente revisable del Código Penal español.

A esta petición, que lleva más de 2.200.000 firmas esta mañana, se han unido además las familias de las menores asesinadas Naiara Briones y de la joven Sandra Palo.

Siete familias rotas de dolor y cuyas vidas cambiaron en un instante por culpa de unos asesinos y unidas hoy para evitar que otras familias sufran el dolor que han sufrido ellas.

El dolor del 17 de mayo de 2003 de madrugada, cuatro ocupantes de un coche robado deciden violar a Sandra Palo, de veintidós años. Cuando terminan, la víctima se va incorporando con dificultad, trata de vestirse y caminar para alejarse del vehículo, pero los agresores deciden que si la dejan con vida puede identificarlos, ya tienen bastantes antecedentes policiales, con lo cual el principal condenado, apodado “el malaguita”, sube al vehículo, lo arranca, atropellando a la víctima hasta en siete ocasiones. Después de los siete atropellos, la víctima permanecía con vida, deciden ir a comprar a una gasolinera un bidón de gasolina, regresan al lugar y a la víctima, semiinconsciente, la rocían y le prenden fuego para deshacerse de las pruebas. La víctima fallece por graves quemaduras.

Dolor en Huelva: entre las 16:30 y las 16:40 del día 13 de enero de 2008, la menor Mari Luz Cortés, de cinco años, salió de su domicilio con la finalidad de comprar chucherías. Su asesino, el pederasta Santiago del Valle, reincidente y que tenía que estar en prisión, la atrajo arrojándole a la acera un osito de peluche de color blanco. Mari Luz cogió el osito, se adentró en el portal, el pederasta le hacía señas para que entrara. Una vez dentro comenzó a efectuar diversos tocamientos sobre su cuerpo y comoquiera que la menor se resistiese a estos tocamientos, el procesado, para evitar que huyera, la agarró por la muñeca y por el tórax, originándose un forcejeo, sufriendo la menor lesiones consistentes en contusión en cráneo, contusión en hemitórax izquierdo, contusión en muñeca, rodilla y codo derecho, lesiones que le provocaron la pérdida de consciencia, y en esta situación el pederasta decidió meter el cuerpo de la menor en un carrito de la compra, taparle la cabeza con un anorak negro, llevársela y arrojarla al mar cuando estaba todavía con vida.

Dolor en Sevilla, 24 de enero de 2009: Marta del Castillo se va con Miguel Carcaño, comienzan

una discusión. En el transcurso de esa discusión, el asesino coge un cenicero de la mesa, con un movimiento rápido y brusco la golpea en la sien izquierda y cae al suelo Marta del Castillo, ya muerta. Entre tres personas (una de ellas desconocida) colocan el cuerpo inerte de Marta del Castillo en una silla de ruedas, y de esa manera lo sacan de la vivienda haciendo desaparecer el cadáver en lugar que se desconoce hasta hoy.

Dolor también en Córdoba la mañana del 8 de octubre. El asesino José Bretón y sus hijos se dirigen a una finca suministrándoles el padre a los niños durante el trayecto o al llegar a la misma un número indeterminado de pastillas de Motivan y Orfidal para facilitar su adormecimiento total o su muerte. Una vez llegan a la finca, el asesino prepara una especie de pira funeraria cuyos elementos ya tenía dispuestos; en ella coloca los cuerpos de sus hijos, Ruth y José (sin que pueda determinarse si estaban con vida o no en ese momento), y prendió una hoguera que avivó rápidamente gracias al uso de leña, 250 kilos de leña, y de gasoil, 80 litros de gasoil, una hoguera que llegó a alcanzar temperaturas de hasta 1200 grados centígrados, alcanzó los 400 metros de altura el humo y fue visto por cinco torres del Servicio Forestal de Andalucía. Los restos óseos y dentarios que aparecen en esa hoguera pertenecen a los cuerpos de dos niños de seis y dos años de edad.

Dolor también en Pontevedra en julio de 2015. En hora no determinada, David Oubel, el único condenado a día de hoy a esta pena de prisión permanente revisable, que se encontraba en su domicilio en Moraña, con el propósito de terminar con la vida de su hija Amaia, de cuatro años, se dirigió a la habitación en la que se encontraba y con una amoladora eléctrica, con una radial, le produjo varios cortes muy profundos a la altura del cuello, finalizando la incisión en el cuello con un arma blanca monocortante (cuchillo de cocina o similar), ocasionándole el degüello y la muerte inmediata por hemorragia masiva y shock hemorrágico consiguiente. El ataque se produjo aprovechando la natural indefensión de la niña, a la que además había hecho ingerir nordazepam, oxazepam y tizanidina. El mismo día acabó con su hija Candela, de nueve años, exactamente en las mismas circunstancias, solo que a esta no le llegó a hacer tanto efecto los tranquilizantes y entonces la ató con cinta americana.

Dolor también hace siete meses, en julio de 2007, en Sabiñánigo (Huesca), Naira Briones solo tenía ocho años cuando fue asesinada tras soportar siete horas de tortura a manos del hermano de su padrastro. Se la obligaba a aprender la lección arrodillada sobre una caja que en ocasiones tenía gravilla, en otras sal gorda (si ya había herida, entonces le ponía sal gorda) u ortigas. «Le pegué con los puños y un poco más fuerte en la cabeza, me cogí una raqueta eléctrica cazainsectos y se la puse a la cría...» (la raqueta se la puso sobre los pies desnudos y sobre los muslos), «... le puse grilletes...». En fin... Iván Pardo, que así se llama este asesino, continuó pegando a su sobrina maniatada con un cinturón. Prosiguió la tortura, la agarró por los pelos, la levantó, la tiró. ¿Cuántas veces? —dice— Cuatro, cinco o seis. El caso es que la niña falleció en el hospital de Zaragoza.

Estos son seis testimonios. Todos son hechos probados sacados de extractos de las sentencias en cinco de ellos, en el último en la propia confesión del asesino. Siete asesinatos de menores cuyos padres piden que no se derogue la prisión permanente revisable.

Yo podría haber optado, señorías, por adelantarme a sus argumentos y explicarles que la prisión permanente revisable no plantea problemas de compatibilidad con el artículo 25.2 de la Constitución española o con el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos, que ha sido avalada por el Consejo General del Poder Judicial, precisamente siendo la ponente la señora Margarita Robles, portavoz en la actualidad del Grupo Socialista en el Congreso, que está avalada plenamente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que está avalada también por el 80 % de la sociedad, un apoyo total de los españoles con independencia de su ideología política o de sus preferencias de voto, o que está en sintonía con lo que prevén todas las democracias europeas de nuestro entorno y que es proporcionada a la enorme gravedad de los crímenes que castiga, como han podido escuchar en mi intervención. Sin embargo, he preferido mostrarles la realidad de lo que estamos hablando hoy, la verdad de lo que estamos tratando hoy.

Esto no es algo etéreo, no es algo que debatamos aquí de forma etérea, de forma angelical, no. Esto no es oportunismo, esto es lo que le pasó de verdad a siete menores y a una chica de 22 años. Lo he descrito. Esto es lo que de vez en cuando, por desgracia, sucede de manera incomprensible, de manera brutal en alguna ocasión, como digo, en nuestros pueblos y ciudades. Y esto, precisamente

esto, con esa dureza, con esa maldad, es lo que el pueblo español quiere castigar; esto y no otra cosa.

El Partido Popular está con estas víctimas, como lo ha estado siempre. Es una de nuestras señas de identidad, y jamás vamos a renunciar a acompañarlas. No es venganza, es justicia, y es justicia para que nunca más se puedan producir hechos tan salvajes como los que les acabo de relatar.

Señorías, lo que es permanente es el dolor de una madre o de un padre de un menor asesinado o el de un hijo víctima del terrorismo. Ese dolor sí es permanente y, por desgracia, no es revisable.

Yo les emplazo a que se pongan en el lugar de estas familias, a que se sumen a nosotros, a que se sumen al Partido Popular, a que vayan de la mano, a que vengan de la mano con nosotros y con la gran mayoría de nuestros compatriotas y no permitan que se derogue esta pena de prisión permanente revisable.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 17.468, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, señora presidenta.

Señor Segado, esto no es un juicio, y mucho menos un juicio mediático. Esto es un debate político y no procede hacer el uso zafio que ha hecho de las víctimas y de sus familias en este debate en su intervención. (*Aplausos*) No procede. (*Voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Usted se ha dedicado a usar a las víctimas, a mentir y a no dar ni un solo argumento a favor... —ahora lo voy a desgranar en mi intervención, si el señor portavoz del Grupo Popular me deja—, a mentir y a no dar ningún argumento a favor o a demostrar lo positivo que, según ustedes, tiene esta medida.

Señorías, dejo muy clara la posición del Grupo Socialista: apostamos por la supresión de una pena que consideramos no acorde ni con la Constitución ni con los principios básicos del Derecho penal. (*Voces*)

Esta pena es una cadena perpetua en toda regla que el Grupo Popular, para salvar la letra de la Constitución, denomina pena indeterminada en su duración, pero que realmente lo que permite, después de muchísimos años, siempre después de....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere un momento, por favor.

Yo rogaría que el Pleno se pudiera desarrollar, este y los sucesivos, como corresponde. Cada uno desde su escaño puede tener la opinión que quiera, pero, por favor, igual que pedimos a veces apoyo por la presión de fuera, también por la presión de dentro. Me parece importante. Y creo que somos capaces ya, a estas alturas, de mantener los plenos como corresponden.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias.

Digo que lo que permite, después de muchísimos años, siempre después de 25 y con unas condiciones durísimas, es que quede en suspenso un tiempo.

Señorías, en un sistema como el nuestro, de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, no será nada fácil dar cabida a una supuesta revisión, y bastaría que pasara los condicionantes marcados en el artículo 92 del propio Código Penal.

Existe en la actualidad una extrema politización de la política penal, de tal modo que mientras los índices de los delitos no han aumentado exageradamente, sí lo ha hecho la impaciencia frente al delito. Les recuerdo, señorías, que somos uno de los países de Europa con uno de los índices delictivos más bajos.

Ustedes, señorías del Partido Popular, olvidan los límites materiales, los límites políticos o criminales que tiene todo poder punitivo y practican el populismo punitivo.

El Derecho penal, en vez de ser una forma de venganza social, debe ser un medio de corrección y reencauzamiento de las conductas sociales desviadas. Esta pena es exagerada, entre otras cosas, por innecesaria y por inoportuna. No es necesaria, puesto que la respuesta jurídico-penal de nuestro potente sistema represivo es lo suficientemente precisa y certera, pero también es inoportuna, ya que nuestro sistema contempla el cumplimiento de las penas íntegro y efectivo.

En mayo de 2015, el Código Penal español, uno de los más duros de toda Europa, habría cumplido 20 años. Después de la última reforma, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, el texto se parece bastante poco a aquel que se aprobó en 1995 por una amplia mayoría parlamentaria, a diferencia del de 2005 que se aprobó solo por los votos del Partido Popular y que todos los demás partidos de la oposición recurrimos ante el Tribunal Constitucional.

En tan solo 20 años ha sido modificado en aproximadamente treinta ocasiones, y cuatro de ellas con reformas de gran envergadura. Todas han tenido un denominador común, la constatación de elevación directa o indirecta de las penas privativas de libertad.

Esta reforma trajo lo que falsamente se denomina como prisión permanente revisable, sin tener el apoyo de la judicatura ni de expertos y con la única justificación de la demanda social.

Desde que en el año 2015 se aprobó, las principales organizaciones defensoras de derechos humanos, asociaciones de jueces, de fiscales, de abogados, expertos en la materia penal, han reiterado cuáles son los argumentos que deslegitiman una medida así, en un sistema penal que busca y persigue la reinserción y la reeducación.

Tal como afirma Tomás Vives Antón, que fue miembro del Tribunal Constitucional, que una parte importante, incluso aunque sea mayoritaria, de la sociedad demande el endurecimiento de las penas, no constituye una justificación democrática. Que se hable de su constitucionalidad, en cuanto que la misma es revisable, no la hace menos inhumana o degradante, pues la suma de los plazos mínimos de cumplimiento efectivo para que pueda ser revisada, independientemente de los requisitos que el encarcelado debe cumplir, convierte a esta pena en una cadena perpetua.

La normativa máxima hasta ese momento ya permitía las penas de prisión de hasta 30 años en los delitos más graves, y en casos como los delitos de terrorismo, por ejemplo, podría darse una condena de 40 años.

Además, en los casos más graves, el Código Penal permitía que el cumplimiento de las penas llegase a ser íntegro, lo que significa *de facto* que el cumplimiento se realizará sin beneficios penitenciarios, sin permisos de salida, sin clasificación en tercer grado y sin libertad condicional.

La prisión permanente revisable vulnera lo que dispone el artículo 25.2, señor Segado. Sí, lo vulnera, ya que, más allá de la reeducación y reinserción social que este artículo contempla como fines de la pena, lo que la Constitución y el Estado de democrático exigen al Derecho penal es la tutela de los bienes y derechos de los individuos y de la sociedad, a la vez que en el artículo 10 proscribe penas contrarias a la dignidad de las personas.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al contrario de lo que usted ha dicho, a lo largo de su jurisprudencia exige que la implantación de esta pena debe dejar al penado una posibilidad real de libertad y reinserción, para que pueda ser conforme con los principios del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el cual prohíbe, en términos absolutos, tanto la tortura como las pe-

nas o tratos inhumanos o degradantes, con independencia de cual haya sido la conducta previa del penado.

El Tribunal Supremo ha hecho referencia en varias sentencias a la ilegalidad de las largas condenas, y los servicios de orientación jurídica penitenciaria, dependientes de los colegios de abogados, muestran también su desacuerdo con la prisión permanente revisable, al afirmar que ni nos protege más ni nos hace más libres.

De otra parte, tampoco es cierto que la regulación española sea equiparable a la del resto de países de nuestro entorno, y también vulnera el artículo 9.3 de la Constitución, ya que por su imprecisión no garantiza el principio de legalidad y la seguridad jurídica.

Asistimos hoy a una extrema politización de la política penal, ya lo decía antes, de tal modo que mientras los índices de los delitos no suben, sí sube la impaciencia, reclamando castigos, y siempre hay algún político dispuesto a dar satisfacción.

Los temas que afectan directamente a los derechos humanos no se legislan ni porque lo digan las encuestas ni por votación popular. Estos son asuntos de responsabilidad última de los Estados, que deben garantizar, proteger y promover el respeto de los derechos humanos, al margen de las corrientes de opinión pública. Estas, en todo caso, pueden servir para tomarle el pulso a la sociedad sobre el estado de determinadas cuestiones y, en consecuencia, poner en marcha las medidas y campañas necesarias para la sensibilización y respeto de los derechos de todas las personas, especialmente las que están bajo la guardia y custodia del Estado, tal y como sucede en los casos de las personas que se encuentran en prisión.

Para concluir, señorías del Partido Popular, aprovecharse de esos sentimientos de dolor de las familias, además de peligroso, es repugnante.

No se acaba con los delitos gastándose más en prisiones, como lo demuestran las estadísticas de los países con pena de muerte, que en ningún sitio han logrado acabar con los homicidios y otros crímenes. ¿Cuánto mejor sería gastar ese dinero en mejorar la educación? ¿Acaso no valen las políticas preventivas, las políticas de prevención, invertir más en educación en valores, en erradicar el machismo, el acoso, el odio, educar en civismo, en principios, en derechos, en ciudadanos? Quizá no ocurrirían estos hechos. Enseñar en las escuelas la solidaridad y la igualdad como logros para conseguir por las sociedades modernas.

Este debate no debe ser de tripas ni de venganza. Reitero los argumentos de mi grupo político en contra de esta moción: porque la pena de prisión permanente revisable vulnera la dignidad de las personas e incumple el fin de la reinserción de las personas establecido en el Código Penal y en la Constitución; porque es innecesaria en España, donde la pena máxima es de 30 años, pudiendo aumentar hasta los 40 en los delitos más graves, y teniendo en cuenta, además, que el índice de criminalidad es de los más bajos de la Unión Europea.

Por eso hemos planteado una enmienda a la totalidad, donde instamos al Gobierno de España a que presente un proyecto de ley diferente al que pretende hacer para reformar el Código Penal, modificando todos aquellos preceptos que se refieran o prevean como pena la prisión permanente revisable, sustituyendo dicha pena por una sanción penal que se adecue a lo previsto en la Constitución y que constituya una respuesta sancionadora adecuada y proporcional a la conducta que se castiga.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.515, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros, me voy a dirigir directamente a la bancada del Partido Po-

pular, porque la presenta y por algunas alusiones que se han hecho en el pasado con respecto a este asunto.

Presentan, efectivamente, esta mañana una moción para que demos el apoyo para el mantenimiento en el Código Penal de la prisión permanente revisable en los aspectos que contempla la ley.

Dicen ustedes que es algo que pide y que reclama la sociedad, y para demostrarlo me consta que llevan incluso un tiempo recogiendo firmas. Por cierto, usted mismo lo ha reconocido, firmas que ya viene recogiendo desde hace mucho más tiempo las familias, algunas de las familias más emblemáticas, como el señor Quer en nombre de su hija, Diana Quer, que desde luego lo están haciendo desde el dolor, desde el sufrimiento y la rabia. Y siento tener que decirles, en su caso, que muchas personas pueden interpretar, y de hecho lo interpretan así, que ha habido mucho de oportunismo de cara a la galería en su actuación, y mucho de oportunismo político, empezando por un ataque también a Ciudadanos, que entiendo que es totalmente injustificado y que voy a explicar a continuación. Y lo digo desde el convencimiento de que hay asuntos, como este, en los cuales no es bueno polemizar. Debemos buscar siempre consensos y, desde luego, no legislar ni dejar de legislar en caliente. Yo rogaría que fuéramos en esa línea.

Pero vamos a dejarnos de tecnicismos. ¿Realmente la sociedad sabe lo que es esta figura jurídica? Salgamos a la calle y preguntemos: ¿sabe usted lo que es la prisión revisable? Yo creo que mucha gente, muchas de las personas, y estoy hablando al público, no lo sabrán, o no sabrán hacerlo bien. Lo que sí me quedan claras —déjenme ustedes hablar, si son tan amables— son algunas cuestiones que a los españoles les interesan mucho. A los españoles les interesa mucho que la justicia funcione bien, que los malos vayan a la cárcel. Y en ese concepto, en ese concepto, nos interesa, desde luego, que lo hagan los que hacen las cosas que más nos duelen. Y claro está, por supuesto que los españoles creen en la reinserción del sistema penitenciario, faltaría más, lo tengo clarísimo, pero los españoles están desconcertados, están desconcertados porque en ese proceso judicial, ese proceso penal que hay en este país, hay muchas personas que inmediatamente después de salir de la prisión no se reinsertan, y lo que más nos duele es que delinquen en medio del tercer grado, y eso es lo que nos preocupa: si lo que realmente pretende el Partido Popular es contentar a los españoles, pregúntese si se está aplicando o no bien el tercer grado, que se está aplicando generalizadamente y es una medida, desde luego, diferente a la de otros países.

Y, por cierto, vamos a hablar también de la efectividad de esta medida: ¿saben ustedes cuántas sentencias se han hecho en base a esta prisión permanente revisable? Hasta julio del año 2017, una, y, que yo sepa, ninguna más. Ha nombrado usted una, el parricida de Pontevedra, una. Quiero pensar, quiero pensar, señores, y pueden ustedes coger el consejo o no, que sea más efectivo el cumplimiento íntegro de las penas, que el empeñarse en defender única y exclusivamente este discurso.

Y como también ha habido dudas sobre el papel de mi partido, le voy a dejar claro, señor Segado, lo que nosotros pensamos: mi grupo siempre ha defendido que se garantice el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas en los crímenes que revistan especial gravedad por atentar contra la dignidad del ser humano, como los asesinatos a personas discapacitadas o los que cometan violación sobre la víctima. Y como también creemos que por el poco debate y la gran laguna del sistema penal que entendemos que existe, algunos condenados por delitos graves están obteniendo el tercer grado y, como he dicho, están saliendo de prisión y están delinquiendo, por eso queremos garantizar el cumplimiento íntegro de estas penas.

En este contexto, Ciudadanos nunca ha apoyado la derogación de la prisión que plantea el Partido Nacionalista Vasco, la iniciativa para derogarla que se discute en el Congreso fue presentada por el PNV, el Partido Socialista, Podemos y otros grupos nacionalistas, y ellos tenían votos de sobra para sacar esa iniciativa. La abstención de Ciudadanos no tenía ninguna influencia, insisto, ninguna influencia. Y lo que ustedes obvian es que la prisión permanente revisable, de acuerdo con numerosos juristas —que usted desde luego no ha nombrado— y penalistas presenta duda de constitucionalidad y podría ser contraria al principio de reinserción que da el 25.2 de la Constitución. Por esa razón, quien tiene la última palabra es el Tribunal Constitucional, ni el PNV ni el PSOE ni Podemos ni ningún partido nacionalista, y entendemos que hay que esperar a su resolución, y no se está respetando ni por los grupos que han presentado ya su apoyo a su moción ni por el discurso que estamos tenien-

do en este momento.

Por eso entendemos que hay que ir al elemento clave, al elemento que está siendo la válvula de escape para que muchos sigan delinuyendo, supuestamente bajo el amparo de la ley.

Por eso hemos sido coherentes y hemos decidido presentar una enmienda con un doble objetivo: que se mantenga la prisión permanente revisable mientras se pronuncia el Tribunal Constitucional, y poner el acento en la cuestión del cumplimiento efectivo de las penas, algo que la reforma del Partido Popular del año 2015 no garantizaba y que precisamente ustedes públicamente han expresado en muchas ocasiones y que se han olvidado totalmente de ello: «Rajoy apoya un debate sobre el cumplimiento íntegro de las penas en casos como el de Marta», Marta del Castillo. ¿Se han olvidado de ello? ¿Por qué no lo nombran? O la señora Sáenz de Santamaría: «El portavoz del PP en el Congreso pide el cumplimiento íntegro de las penas en los delitos más graves». Eso es lo que hemos incluido en nuestra enmienda de adición: si ustedes no votan a favor o no la incluyen en su dictamen, están contradiciendo su propio discurso, y estoy esperando su respuesta. Efectivamente, hagan lo posible por que se cumpla lo que quieren los españoles, que se haga justicia y que las personas que delincan no lo hagan y, desde luego, no lo hagan al amparo de la ley.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bajo el amparo que la ley les tiene que dar cuando están fuera de prisión, supuestamente bajo su abrigo, quiero decir. Lo ha entendido usted perfectamente.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Si hay alguna aclaración más, es el momento.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

Por la tensión que se masca en el pleno, es evidente que esta es una cuestión que afecta y que nos afecta profundamente, pero precisamente por eso nosotros apostamos por someter estas cuestiones a la racionalidad.

El Grupo Popular propone la adhesión de la Asamblea Regional al apoyo y mantenimiento de la pena de prisión permanente revisable. Desde mi grupo parlamentario queremos manifestar nuestra posición claramente en contra.

La prisión permanente pone en cuestión nuestra concepción del Estado de derecho, democrático y social, que se asienta sobre la premisa incuestionable de que una pena privativa de libertad está orientada hacia la reeducación y la reinserción social, y en cualquier caso debe ser siempre respetuosa con los derechos humanos. Esas son las premisas que rigen nuestra Constitución, aunque estos artículos no les gusten.

Además, sostenemos que la legislación española no necesitaba de la prisión permanente, ya preveía, efectivamente, penas de hasta treinta años para los delitos más graves y un máximo de cumplimiento de cuarenta años. España era el país con la media de tiempo y es el país con la media de tiempo en prisión más alta de Europa y con los índices más bajos de cumplimiento en regímenes abiertos.

Somos un país, en comparación con nuestros socios europeos, con una tasa de delincuencia extraordinariamente baja, sobre todo en comparativas de homicidio y asesinato. Ya sé que eso no nos vale, ya sé que uno, solo uno, es excesivo, pero es importante tenerlo en cuenta porque desde la reali-

dad criminológica no exige tampoco un incremento penal, y esto a pesar del alto número, excesivo, de asesinatos y asesinatos machistas. Pero si la respuesta del partido en el Gobierno es endurecer las penas, permítanme que les diga que a mi grupo esto no nos sirve porque los queremos vivos, y para eso hay que actuar antes: educación, prevención y medios son los cauces para conseguirlo, no endurecimiento de las penas. Hay que poner los medios antes, no después.

Por eso, con el máximo respeto al dolor de las víctimas de los delitos muy graves y sus familias, creemos que exigir la prisión permanente es apoyar una cadena perpetua encubierta, pena que rechazamos.

Los fundamentos de nuestro rechazo, como he dicho antes, se sitúan en el marco de los razonamientos, no en el de los sentimientos, porque ser juez o víctima no nos otorga ni nos quita legitimidad o respetabilidad.

Nuestras razones son, por tanto, que está demostrado que el mero incremento de la pena no reduce los delitos, esto es un dato objetivo; los delitos se reducen haciendo esfuerzo mayor en la dotación de medios humanos y materiales, en el refuerzo de la profesionalización de nuestras fuerzas de seguridad, en la dotación de recursos a nuestro sistema de justicia para que existan los medios de tratamientos especializados que el desarrollo de nuestro Código Penal exige. Esto sí que hará efectiva la defensa de las libertades y los derechos de toda la ciudadanía.

Nuestra Constitución obliga a los poderes públicos a proponer los medios para facilitar y promover la reinserción. Consideramos que la propuesta de mantener en el Código Penal la prisión permanente revisable es una involución en el concepto o en la concepción de un sistema penal acorde con el Convenio Europeo de Derechos Humanos, ya lo ha dicho la diputada López (artículo número 3). La introducción de esta pena mediante la reforma del 2015 afecta al artículo 25.1, al 25.2, al 15 y al 17 de la Constitución española. Está por ver, ese recurso está pendiente de resolución.

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas también ha advertido de que cualquier pena de reclusión efectiva superior a veinte años puede llegar a ser considerada como trato inhumano, cruel o degradante. España ha firmado estos acuerdos internacionales. Si no les gustan, no los firmen; pero si se firman, se cumplen. Las normas que nos rigen, señorías, no pueden saltar de la tertulia de la tele al BOE, necesitan del estudio, del consenso. En este sentido, pensamos que hay que ser mucho más responsables y respetuosos con la regulación de las medidas y, sobre todo, con los sentimientos de las personas que están en medio afectadas.

Para finalizar, creemos que no podemos permitir que esta situación que se ha creado ofrezca una coartada de populismo punitivo a ver quién va a más. Por ello, desde nuestro más profundo respeto a ese dolor y a ese sufrimiento de víctimas y familias, no vamos a participar en lo que consideramos medidas de involución democrática.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor López Morell, empiezo y termino por usted.

Mire, no hay oportunismo porque quien ha puesto en riesgo la prisión permanente revisable es la izquierda, son los nacionalistas y son los independentistas, no ha sido el Partido Popular quien ha sacado este tema a la palestra. Este tema ha salido a partir de julio de 2015 con la presentación del recurso de inconstitucionalidad y sale a la palestra después en septiembre de 2016 (un mes después, por cierto, de la desaparición y asesinato de Diana Quer), con la proposición de ley del PNV de derogación. O sea, que no hay oportunismo porque no somos nosotros los que hemos sacado este tema a la opinión pública, ha sido la izquierda, los nacionalistas y los independentistas, una vez más hacien-

do pandilla.

Señoras López, reinserción y reeducación. Pues miren, el «violador del portal», que fue condenado a 1721 años, cumplió 17, ochenta víctimas, veinte violaciones en tres años, 1721 años y cumplió 17; otro fiero de estos, otro asesino, Antonio García Carbonell, condenado a 270 años, cumplió 18. Volvieron todos, volvieron a cometer todos, volvieron a cometer agresiones sexuales nada más salir de prisión, sin la garantía, que es lo que decimos nosotros, de haberse rehabilitado.

Lo inhumano, señora López, del Grupo Socialista, no es esta pena, lo inhumano son los asesinatos que les he descrito yo, eso es lo inhumano, pero ya veo que ni siquiera con la crudeza con la que me he dirigido a ustedes hace un rato la izquierda se conmueve, no hay manera de que ustedes se conmuevan. Lo repugnante, lo zafio, lo repugnante (son palabras que ha utilizado usted) es que prefieran que esos asesinos estén en la calle sin haberse rehabilitado a que estén en la cárcel, ¡eso es lo repugnante, eso es lo repugnante...! (*Aplausos y voces*)

Los asesinatos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Guarden silencio, por favor... Por favor, guarden silencio.

Puede continuar, ahora son los suyos y eso ya imagino que le...

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, gracias.

Los asesinatos, decía...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Iniesta.

No, por eso le digo que tranquilo, son los suyos, cuando terminen... Esto está parado.

Puede continuar.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señoría.

Para Podemos estos asesinatos, como todo, se soluciona con más dinero público, con más educación, con más policía, no sé si con más sanidad en este caso, porque antes con el tema de Lourdes la sanidad pública y tal... a lo mejor también en este caso con más sanidad.

Y una vez, señorías, que los tengamos dentro, una vez que los tengamos en la cárcel, ¿entonces qué? ¿A los dos días a la calle otra vez? Esa no es la solución, señora López Montalbán, esa no es la solución. El trato inhumano, el trato cruel o el trato degradante, el que diga que más de veinte años en la cárcel eso es inhumano, cruel y degradante, hombre, explíquenselo a los padres de esos menores que han sido asesinados, no piensen ustedes en los asesinos que van a estar veinte años en la cárcel, ¡piensen en los que ya no están y en los que están sufriendo su pérdida, en esos es en los que tiene que pensar!

Y, por último, decía que terminaría de nuevo con Ciudadanos.

Señor López Morell, no podemos apoyar la enmienda que han presentado, porque hoy no estamos hablando de reformar la prisión permanente revisable, ni estamos hablando de reformar el tercer grado penitenciario. Yo no he planteado eso. No estamos hablando de eso. Estoy de acuerdo con que se cumplan íntegramente las penas, pero es que hoy no estamos hablando de eso. Hoy lo que está en riesgo, señor López Morell, es que en el Congreso de los Diputados se quiere derogar, por la izquierda y los independentistas, la prisión permanente revisable. De eso es de lo que estamos hablando hoy aquí. Y el Grupo Popular quiere que haya una manifestación de esta Asamblea Regional diciendo: oigan ustedes, no señor, la Región de Murcia dice que la prisión permanente revisable se tiene que

mantener, porque es lo que quiere la mayoría de los ciudadanos. De eso estamos hablando hoy aquí. Y, por lo tanto, no vale ponerse de perfil. No se puede uno... No, no, no, no, hoy no caben medias tintas. Hoy hay que decir si se está a favor, como quiere la izquierda y los independentistas, de que se derogue la prisión permanente revisable, o si se está en contra. Desde luego, el Partido Popular va estar, como siempre, con las víctimas, y está en contra de que se derogue la prisión permanente revisable.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, cuatro.

Por tanto, queda aprobada la moción. (*Aplausos*)

Han solicitado turno de explicación de voto. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido porque no se ha aceptado nuestra enmienda, que entendemos que va directamente a la raíz del problema. De la misma manera que se puede legislar para mantener o se puede decidir en el Congreso, donde por cierto mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a las medidas del Partido Nacionalista Vasco, se puede defender también intentando buscar un mejor equilibrio en la reinserción de los presos con este tipo de delitos en España. Creo que es algo que ustedes mismos han dicho y que no están reconociendo, y que están ocultándolo por un debate que entendemos, desgraciadamente, que tiene mucho de político y poco de Derecho penal.

Lo siento mucho.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Hemos votado que no porque esto no es una propuesta de Podemos ni una oposición de Podemos a la pena revisable permanente, a la cadena, sino que es una cuestión de Derecho internacional, de derechos humanos y del texto constitucional nuestro, y eso es lo que nosotros apoyamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Le recuerdo que el PNV, que es el promotor de que esto se derogue, es de derechas; nacionalista, pero de derechas.

Hemos votado que no porque es una pena innecesaria. Es una contradicción en sí misma, porque lo que es permanente no es revisable, y lo que es revisable no puede ser permanente.

Hemos votado que no porque esta pena incumple el fin de la reinserción que recoge nuestra

Constitución, la incumple en más preceptos, y también la Convención de Derechos Humanos.

Votamos que no porque es una pena innecesaria, ya que la pena máxima existente es de 30 años, pudiendo aumentar a 40 y teniendo el cumplimiento íntegro de las penas.

Y hemos votado que no porque compartimos lo que opinan los expertos, jueces, fiscales, catedráticos, profesorado universitario, asociaciones de profesionales de la magistratura, asociaciones de jueces y juezas... judicial, Jueces y Juezas para la Democracia, Unión Progresista de Fiscales, criminólogos, psicólogos, cuerpos de la Administración de instituciones penitenciarias y muchísima, muchísima gente de la sociedad española.

Y hemos votado que no porque el PSOE no utiliza el sentimiento, legítimo, del dolor de las víctimas, como hace el Partido Popular. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.
Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí al mantenimiento de la prisión permanente revisable porque estamos a favor de la libertad y la seguridad, que son pilares fundamentales del Estado de derecho, y desde nuestro partido vamos a seguir trabajando para reforzarlo y proteger a la sociedad. Ahí está la clave, que lo que queremos es proteger a nuestros hijos de los criminales que no se han rehabilitado. Queremos proteger a nuestros hijos de los criminales que no se han rehabilitado.

Ustedes tienen una lista de los que no apoyan la prisión permanente revisable y yo tengo otra de los que sí la apoyan. Nosotros somos el 80 % de los españoles y ustedes son el 20 %. Es así de claro. Las matemáticas no fallan. *(Voces)*

Hemos votado que sí, insisto, por estos motivos, y lamentamos enormemente la indefinición y que Ciudadanos se ponga de lado en un tema tan importante como este, y que no vaya, una vez más, de la mano de la mayoría, insisto, de los españoles, como así dicen todas las encuestas: el 80 % de los españoles están a favor del mantenimiento de la prisión permanente revisable. El Partido Popular está con esos españoles y con las víctimas. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre unificación de inversiones del presupuesto 2018 en una partida denominada Plan Mar Menor, y solicitud al Gobierno de la nación de financiación de un plan de actuación para la regeneración del Mar Menor](#), que ha sido formulada por don Antonio Guillamón Insa y doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Buenos días, señora presidenta.

Señora consejera, señorías todas:

Recientemente se ha aprobado en esta Cámara una Ley de Medidas Urgentes para la Sostenibilidad del Mar Menor, ley que, como ustedes saben perfectamente, aborda soluciones para un determinado ámbito de actividad. Pero eso no es suficiente.

Hemos de continuar avanzando en este objetivo, compartido con toda la sociedad, que no es otro que conseguir que nuestro Mar Menor siga siendo el que fue. Y la iniciativa para conseguir esto, na-

turalmente corresponde a las Administraciones, que en este momento tienen la facultad y tienen la responsabilidad de hacerlo.

Bajo el punto de vista de los socialistas, la recuperación del Mar Menor es un deber para las Administraciones públicas. Devolver la laguna a su estado ecológico y natural debe centrar los esfuerzos del Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de España y de los gobiernos municipales de los ayuntamientos que tienen influencia en su entorno.

Recuperar el Mar Menor, señorías, constituye un objetivo ambicioso, que, como ustedes saben perfectamente, requiere actuar sobre muchos ámbitos como respuesta a una situación excepcional, que muchos califican de emergencia, ante el riesgo de perderlo irremediablemente.

El propio valor de este espacio natural protegido ya justifica suficientemente una acción determinante para su recuperación y posterior protección, porque son muchas las figuras de protección asociadas al Mar Menor y es urgente aplicar medidas de conservación, en consonancia con la exigencia ecológica de los tipos de hábitats naturales y de las especies que los habitan.

Pero, además, en torno a él se desarrollan múltiples actividades económicas que de otra forma tendrían que cesar, por el impacto que puede producir en la actividad turística la degradación del Mar Menor. Y esto es insostenible. Esto es inasumible, señorías.

Como ustedes saben, son variadas, son varias las actividades económicas que se desarrollan en el Mar Menor y en el entorno del Mar Menor, como la actividad hostelera, la actividad deportiva, la actividad comercial o la actividad pesquera son solamente algunos de los ejemplos. Y la Región de Murcia no puede permitir perder un espacio natural con el que tenemos la suerte de contar y que es fuente de riqueza fundamental para la economía, y del que dependen la vida y el empleo de miles de personas.

Por eso, los socialistas creemos que es urgente elaborar un plan Mar Menor, a semejanza como se hizo con el Plan Lorca, para afrontar el desastre que supuso el terremoto en mayo de 2011, o como se hizo con el Plan Galicia para afrontar, lógicamente, la catástrofe que supuso el Prestige en noviembre de 2002.

Un plan que los socialistas llevamos reclamando desde hace tiempo en esta Asamblea Regional y en el Congreso de los Diputados, como puede manifestarse en el Diario de Sesiones, en artículos de opinión, y como puede comprobarse también en notas de prensa y en el mismo texto de esta moción, que fue registrada en diciembre del año 2016, y en el mismo texto incluso de la proposición no de ley que se registró por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, donde exigimos la iniciativa del Gobierno regional para reclamar la implicación del Gobierno regional y un plan de financiación que respalde un proyecto de esta envergadura.

Un plan diseñado y aplicado desde la coordinación de las instituciones, que garantice su eficacia y su eficiencia y saque el mayor provecho de los recursos, que, sin duda, han de ponerse al servicio de las actuaciones que son necesarias para la recuperación y la protección de esta parte tan significativa del patrimonio natural de la Región de Murcia.

Un plan que oriente, un plan que coordine y que favorezca así el desarrollo de iniciativas que produzcan un impacto significativo en la grave situación actual en la que se encuentra el Mar Menor; con unas líneas de actuación concretas que coadyuven a la consecución de los objetivos, naturalmente, previamente fijados.

Un plan Mar Menor orientado a la conservación ecológica de la laguna y de su entorno de influencia, que permita el desarrollo de actividades económicas sostenibles y compatibles con el mantenimiento de la calidad de las aguas y la protección de la biodiversidad.

Un plan cuyas actuaciones sean implementadas, como ya he dicho antes, mediante la coordinación de las distintas Administraciones, pero sustentado mayoritariamente por el Gobierno de España, que debe proveer la mayor parte de los recursos financieros, procedentes de los presupuestos generales del Estado, del presupuesto operativo de determinadas entidades públicas estatales y, por supuesto, provenientes también de los fondos europeos.

Los socialistas apelamos al sentido de la responsabilidad, y exigimos al Gobierno regional del Partido Popular que inicie el proceso de solicitud al Gobierno de España para que se implique en un proyecto de esta naturaleza, de esta dimensión, que debe ser respaldado por una ley integral para la

protección del Mar Menor, que el Gobierno regional debe presentar en el plazo más breve posible.

Porque este plan que reclamamos, señorías, debe contemplar actuaciones dirigidas a evitar que sigan llegando vertidos de distinta naturaleza a las aguas del Mar Menor, estudiando la conveniencia y la oportunidad de construcciones de infraestructuras, siempre con la supervisión del Comité de Asesoramiento Científico para el Mar Menor, para corregir situaciones anómalas que han perdurado en el tiempo y que son causa del lamentable estado en el que se encuentra la laguna.

Por eso, consideramos que un Gobierno regional responsable debería ponerse manos a la obra inmediatamente, porque ya vamos tarde, que un Gobierno regional responsable debería solicitar ayuda al Comité de Asesoramiento Científico para establecer las directrices necesarias a corto, medio y largo plazo, con las que poder diseñar un plan de actuación, para proponerlo al Gobierno de España, y que responda a la enorme indignación social que ha producido la pasividad de los gobiernos del Partido Popular en relación con el Mar Menor.

Y ese es el objeto de esta moción, desde la que solicitamos que se agrupen en los presupuestos generales todas las inversiones destinadas a la regeneración del Mar Menor y su área de influencia bajo un mismo epígrafe, denominado Plan Mar Menor, del modo que se hizo o que lo solicitamos los socialistas en los presupuestos para 2017.

Solicitamos que se elabore un plan de actuación para la regeneración del Mar Menor y que se demande la corresponsabilidad del Gobierno de España; que se inste al Gobierno de España para la aprobación de un plan plurianual de inversiones, que figure naturalmente en los Presupuestos Generales del Estado, para financiar ese plan de actuación para la regeneración del Mar Menor que consideramos necesario y para que las inversiones destinadas a la regeneración del Mar Menor no computen a efectos de los objetivos de déficit, eso es lo que solicitamos desde el Grupo Parlamentario Socialista desde esta moción.

Pero, señorías, corresponde al Gobierno regional dar el primer paso, es el Gobierno de la Comunidad Autónoma quien debe hacer ver al Gobierno de España la urgente necesidad de actuar inmediatamente y de implicarse en una acción que debe considerarse de interés general, de interés general, señorías.

Miren, lo peor de esta situación es que estamos ante un Gobierno regional timorato, que no toma la iniciativa ante unas condiciones que pueden calificarse como una catástrofe medioambiental, un Gobierno regional que no da pasos decididos y afronta con responsabilidad la grave situación del Mar Menor, que no ofrece respuestas contundentes ante la indignación de la ciudadanía, que se desespera ante la pasividad del Gobierno regional del Partido Popular, un Gobierno que es y que será responsable por su inacción de todo aquello que grave aún más la situación en la que se encuentra el Mar Menor por no haber adoptado soluciones que sean efectivas.

Porque, señorías, son muchas las actuaciones que es urgente realizar, son muchos los planes que es necesario realizar, planes para determinar, prevenir y reducir la influencia de la contaminación de tierra, mar y, por supuesto, la originada por los usos marítimos, para el replanteamiento del modelo urbanístico en colaboración con los ayuntamientos, para la defensa contra las avenidas en el Campo de Cartagena, para la actuación sobre los aportes de aguas subterráneas a la laguna salada, para la recuperación de las sierras existentes en la cuenca de vertido, para la compatibilidad de las actividades que se realizan en el entorno del Mar Menor, para la recuperación y el cuidado del paisaje y el patrimonio cultural, para la protección del Mar Menor ante el cambio climático, son solamente algunos ejemplos de lo que los socialistas consideramos que es necesario hacer.

Por eso, señorías, exigimos al Gobierno regional del Partido Popular que se ponga en marcha, que empiece a actuar de inmediato, porque la ciudadanía ya no puede esperar más, porque la ciudadanía, señorías, ya no quiere esperar más.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.432, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Hace quince días que aprobamos la Ley de Medidas Urgentes del Mar Menor y apenas hace dos días que se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y hoy trae el Partido Socialista una moción que, siendo extemporánea porque es una moción del año 2016, no deja de tener cierta validez si la modificamos con algunas enmiendas.

Salvar el Mar Menor debería ser una de las prioridades del Gobierno regional, pero ya sabemos, no lo ha querido asumir durante veintitrés años y la consejera Arroyo, que se está yendo ahora mismo del pleno, ya lo dijo ayer, no tenía ninguna intención de aprobar el Gobierno regional una ley integral que permita regular todos los usos y que nos permita salvar de una manera más acelerada nuestro mar.

No solo no asumen sus responsabilidades políticas, sino que tampoco el Partido Popular y el Gobierno asumen los mandatos de esta Cámara. Quizá es muy atrevido que lo hagan a estas alturas, cuando llevan tanto tiempo sin hacerlo.

Desde Podemos nos hemos comprometido desde el inicio de esta legislatura con el Mar Menor. Lo hicimos en la creación de la Comisión Especial para el Mar Menor, cuando propusimos esa comisión para evitar precisamente lo que ha ocurrido, porque teníamos los datos científicos que nos llevaban a decir que el mar se iba a convertir en una sopa verde. Ha sido la inacción del Gobierno regional lo que ha hecho que se haya producido esa contaminación, y no se lo puedo decir al consejero Celdrán, no ha venido hoy, pero el mar está contaminado, y lo hemos trasladado también a nivel municipal, a nivel europeo y también a Madrid. De hecho, la Comisión Europea ya nos ha contestado a una pregunta realizada en septiembre de 2016 donde nos confirma que ha iniciado investigaciones acerca de la aplicación en España de la Directiva sobre nitratos y de la Directiva-marco sobre el Agua, y nos asegura que, en función de las conclusiones, de las investigaciones, la Comisión abordará la toma de medidas y las posibles sanciones a la Región de Murcia y a este país.

Que no nos extrañe, tenemos ya encima los ojos de Europa y los ojos de la Fiscalía. Por tanto, reconocemos que a Europa y a la Fiscalía le preocupa algo y valora algo de la Región de Murcia, el valor ecológico de esta importante laguna costera salada, la más importante, sin ninguna duda, del Mediterráneo occidental.

Parece que a la bancada popular es un tema que no le interesa demasiado y a San Esteban parece que tampoco, pero hay que decirlo, esta contaminación tiene origen, y es la dejación del Gobierno regional, tiene un procedimiento, y es el incumplimiento sistemático de las leyes (es lo que está investigando la Fiscalía allí en Europa), y tiene también consecuencias, y es la contaminación de uno de los ecosistemas más importantes de Europa.

Después de veintitrés años siguen diciendo que no van a hacer nada. Bien, pues nosotros nos comprometemos a seguir trabajando, a asumir esa responsabilidad, lo hemos hecho con las enmiendas, sabemos que no es fácil, sabemos que es complejo, nos ha costado mucho llegar a acuerdos también con la sociedad civil, y nos parece que esta moción del Grupo Socialista va por el buen camino. Creemos que es apropiado unir, unificar en una sola partida, consolidar en una sola partida para 2018 y para 2019 estas medidas en la Región de Murcia, creemos que es adecuado crear un plan de actuación para la regeneración del Mar Menor en el que se implique el Gobierno de España, porque el Mar Menor tiene que ser una cuestión de Estado, la Ley de Medidas urgentes no puede ser la única medida.

Sabemos, y ahí tienen toda la razón los agricultores, solamente hemos legislado la parte correspondiente a la contaminación de nitratos y por parte de la actividad agrícola, pero hay muchas más actividades, como por ejemplo la vinculada al desarrollo urbanístico o turístico, y también las que tienen que ver con la mala planificación de las actividades portuarias, deportivas, de navegación a motor o de las actividades mineras. Por tanto, es necesario abordar esos usos con una ley integral. Dicen que no tienen tiempo, pero la tienen guardada dentro de un cajón, tienen un plan de gestión in-

tegral guardado en un cajón, y la consejera Noelia debería saberlo.

También nos parece adecuado que se metan partidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y 2019. Señor Guillamón, nos da la sensación de que los presupuestos de 2018 y de 2019 a nivel del Estado no van a salir, así que nos parece bien, pero nos parece que va a ser poco posible que se produzca.

Y también nos parece bien que se saquen del cómputo del déficit: tenemos fuera del déficit, del cómputo de déficit, más de 10.000 euros en compra de armas en los años 2016 y 2017; pues incluyamos también la regeneración del Mar Menor.

Hemos planteado, porque creemos que no es suficiente con esto, algunas enmiendas que tienen que ver con medidas de acuerdos internacionales que no está cumpliendo la Comunidad Autónoma y no está supervisando el Gobierno. Hay que pedir a la secretaría RAMSAR (la convención relativa a humedales, firmada por España) una misión que pueda determinar el grado de contaminación del mar y, por tanto, el incumplimiento de este convenio.

También lo referido al protocolo fijado en el Convenio de Barcelona: no se está cumpliendo, el Gobierno regional no lo está cumpliendo, y tampoco lo está cumpliendo el Ministerio de Medio Ambiente.

Y hay que revisar la puesta en marcha del programa de Gestión Integrada del Litoral del Mar Menor y su zona de influencia. El Gobierno regional está bloqueando toda acción de supervisión del Mar Menor durante los últimos años.

Y, por último, creemos que es muy importante que la Confederación Hidrográfica del Segura cumpla la ley. Sabemos que no cumple la ley y tiene consecuencias...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

... y la Confederación Hidrográfica del Segura, como responsable de la actividad en la cuenca del Segura y también en el Campo de Cartagena, tiene que cumplir la Ley de Medidas Urgentes, tiene que empezar a revisar los regadíos ilegales y proceder a su desmantelamiento, y tiene que inmediatamente empezar la regeneración del paisaje.

Hay que supervisar todas estas actuaciones. Se tiene que hacer por parte del Ministerio, se tiene que hacer por parte de Europa, y tienen que implicarse todas las Administraciones públicas. Tienen que cumplir la ley, tiene que cumplir la Comunidad Autónoma la ley, tiene que hacerlo la Confederación Hidrográfica del Segura y lo tiene que hacer el ministerio. Por tanto, vamos a plantear esas enmiendas que espero que sean asumidas por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 17.524, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo, antes de empezar con el debate de hoy, quiero aprovechar esta oportunidad, después de estar unos meses un poco en el banquillo, para darles las gracias a todos públicamente, a todo el mundo, desde el personal, diputados, por todas esas muestras de cariño y de apoyo que han tenido de darme ánimo para seguir en este tema en el que estoy enredado, y este partido no ha terminado, estoy

en la segunda parte, por ahora vamos un poquito ganando, pero, bueno, no me dejen solo porque hay que terminarlo y terminarlo bien. (*Aplausos*)

La segunda cosa que no puedo perder hoy la oportunidad de decir, que tampoco está relacionada con la moción, es dirigirme a todos los que están como yo, que hay mucha gente, y decirles simplemente que se puede, que mucho ánimo, que peleen porque se puede y hay que pelear continuamente, rodeado de gentes como ustedes, que dan muchos ánimos, pero fundamentalmente se puede.

Y entramos en la moción. Bueno, señor Guillamón, yo la moción realmente la considero muy oportuna. Nosotros estamos de acuerdo mayoritariamente en el espíritu de la moción, creemos que es una moción que, de alguna manera, implica un compromiso, por ejemplo, del Gobierno de la nación, que es justo y necesario, y es justo y necesario, señor Guillamón, porque yo creo que la singularidad y la excepcionalidad que tiene el Mar Menor requiere que del Gobierno de la nación, del señor Rajoy, se implique en el programa de inversiones, y el Grupo Popular cuando piensa que algo es justo tiene que apoyarlo, como en esta ocasión.

Nosotros hemos presentado una enmienda de adición a los puntos 1 y 2 con el único objetivo, señor Guillamón, de actualizar un poco la moción, la moción data de diciembre del 16 y nosotros lo que hemos pretendido es actualizarla. Usted habla de agrupación en una sola partida: técnicamente eso no es posible por las diferentes competencias de las consejerías, nosotros le proponemos en nuestra transacción que se agrupen en un anexo, un anexo como el de Lorca, donde refleje todas las partidas, todas las inversiones, todos los compromisos de cada una de las consejerías, porque las consejerías, según la que sea, tiene diferentes competencias: la Red Natura, Medio Ambiente; el tema de puertos, la de Fomento; o el tema de las medusas por ejemplo, Agricultura. ¿Qué es lo idóneo? Lo idóneo es que haya un anexo transparente, que fije el compromiso del Gobierno regional.

Que es una prioridad el tema del Mar Menor para el Gobierno regional, no puede haber ningún tipo de duda. Eso sí, le decimos en nuestra propuesta, señor Guillamón, que para el ejercicio presupuestario 19, porque para este, yo, señor Urralburu, me refiero al autonómico, cuando hablamos es del autonómico; el Gobierno de España ya veremos a ver lo que pasa, si hay que hacerlo vía decreto o como sea. Pero con respecto a nosotros, ese anexo habla de los presupuestos del año 19, ahora la ley presupuestaria se aprobó en diciembre y no tendríamos oportunidad.

Con respecto al punto 2, aunque hemos hablado antes de la moción y estamos buscando un punto de acuerdo, quiero agradecerle mucho el tono que ha tenido hoy, señor Guillamón, un tono un poco diferente, permítame la crítica, del que tuvo el otro día, yo creo que el tono que ha tenido usted es conciliador, como el tono que ha tenido el señor Urralburu, que también (dentro de lo que cabe) ha sido más conciliador... Yo creo que a ver si somos capaces hoy de sacar entre todos, entre las propuestas socialistas, populares y de Podemos, y por supuesto con la aquiescencia de Ciudadanos, un texto que sea por unanimidad en el tema del Mar Menor, pero quería agradecerles el tono conciliador que han tenido.

Miren, lo que hemos pretendido en ese punto que tenemos ahí un poco chirriante es simplemente mayor compromiso del Gobierno regional. ¿Qué mayor compromiso para el Gobierno regional que se agilicen los instrumentos de gestión? Si es que nosotros no queremos que se esconda, queremos comprometer al Gobierno de la nación, queremos comprometer —ahora hablaré de ello— a los grupos parlamentarios y queremos comprometer al Gobierno regional. Porque hay una cosa que a nosotros sí que nos chirría, usted ha ido muy bien diez minutos y en el minuto diez ha empezado a torcerse, pero más o menos lo hemos salvado, porque hay algo que nosotros no podemos permitir que quede en el ambiente: que el Gobierno no hace nada, está indolente, que el Gobierno tiene que actuar. Señor Guillamón, con todos mis respetos, ¿le parece poco más de cuarenta actuaciones que el señor Cano describió el otro día perfectamente, le parece poco 28,8 millones de euros gracias al acuerdo con Ciudadanos que están reflejados en los presupuestos?

Aquí el movimiento se demuestra andando, hoy mismo nuestro presidente ha estado en Los Alcázares con un aparato que no sé cómo se llama, una araña, para limpiar los fondos; otra medida, los tanques de tormenta, etcétera, etcétera. Yo creo que sí se está haciendo algo. ¿Que hay que hacer más? De acuerdo. ¿Que tenemos que hacer todo lo posible? De acuerdo. Pero yo creo que también es justo reconocer que para el Gobierno regional es una prioridad, y fundamentalmente yo creo que las

actuaciones están a la vista de todos. Por eso le decía actualizar su moción, porque su moción es de diciembre del 16 y nosotros hemos actualizado reflejando esa voluntad del Gobierno regional.

Y luego, mire, señor Urralburu, en aras del consenso hoy, no voy a entrar a saco con la enmienda de Podemos ('a saco' es una expresión), porque yo creo que hoy la enmienda iba de otro calado. O sea, la moción el señor Guillamón va, creo, con un enfoque presupuestario, de compromiso económico, de inversiones. Ustedes han hecho una enmienda de la que creemos que se puede salvar algo, y en eso creo que el señor Guillamón está trabajando, pero creemos que puede distorsionar.

No obstante, para terminar, mire, señor Urralburu, usted ha dicho lo del Gobierno regional y la falta de compromiso. Vamos a ver, yo les propongo algo, vamos a ver si somos capaces de llegar a algún tipo de acuerdo en el Mar Menor. Yo les voy a decir una serie de cosas en las que creo que todos estamos de acuerdo.

Primera cuestión, que el Mar Menor está grave o está mal. ¿Estamos de acuerdo todos? Sí.

Segunda cuestión, que no podemos perder más tiempo. ¿Estamos de acuerdo todos?

Tercera cuestión, un proyecto de ley que lo haga el Gobierno regional, llámese como se llame el Gobierno regional, un anteproyecto, que no es un proyecto; primero tiene que hacer el anteproyecto, tiene que pasarlo por el Consejo Jurídico, tiene que pasarlo por el Consejo Económico y Social, tiene que darle participación social. Eso no hay nadie que lo traiga en diez, doce meses, sea el Gobierno que sea. Por lo tanto, ¿estamos de acuerdo en lo que acabo de decir asépticamente del punto este? Sí.

Cuatro. ¿Estamos de acuerdo en que esta legislatura está casi acabada? ¿Estamos de acuerdo en que nos queda un año y pico, que dentro de un año, por estas fechas, estará a punto de acabar el periodo de sesiones? Estamos de acuerdo. Llevamos cuatro 'de acuerdos'.

Cinco. ¿Estamos de acuerdo en la capacidad legislativa de la Asamblea Regional? ¿Estamos de acuerdo en la capacidad de los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional? Les voy a dar un dato, señorías, ¿saben ustedes cuántas leyes hemos sido capaces, todos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Voy terminando, señora presidenta.

¿Saben ustedes cuántas leyes hemos sido capaces de preparar entre todos? 78. Repito, 78 leyes que han sido debatidas o están a punto de debatirse. Y mi pregunta es: ¿por qué no la 79?

Termino, señora presidenta.

La sexta cosa en la que creo que estaremos de acuerdo es en que el lugar idóneo para poder resolver esto es la Asamblea Regional. Aquí están los cuatro grupos que luego van a decidir. Aquí se da participación social, es el lugar idóneo. No traer un proyecto para ver si luego me gusta o no. El Mar Menor no puede esperar más. Por lo tanto, manos a la obra, compañeros. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, público asistente, permítanme que comience diciéndoles que es muy importante no perder el norte, y creo que nos estamos saliendo y nos vamos muchas veces en los debates en esta Asamblea.

No perdamos el norte y no olvidemos que la única motivación que tenemos que tener los grupos políticos es la salvación del Mar Menor. Lo ha dicho el señor Iniesta, al cual, por supuesto, le agrade-

ce mos el reconocimiento hacia los demás que ha tenido y le deseamos que todo vaya bien.

Pero de momento nos encontramos con que las prioridades más urgentes, sin perder de vista otras, son: frenar el aporte de los nutrientes a la laguna, y para eso se aprobó un decreto que tratamos de corregir con las enmiendas proporcionadas, que salió publicado hace una semana y que está en vigor, recordamos al Gobierno regional, desde el día que se aprobó el decreto, porque el decreto se aprobó el día 4 de abril del pasado año, no desde que se aprobó la ley en la que iban recogidas las enmiendas, que son las que entran en vigor a partir del día de la aprobación de la Ley 1/2018.

Y también está la elaboración de una ley integral, que no me cansaré de repetir la necesidad de dar solución legislativa integral al Mar Menor, en la que se aborden causas, consecuencias y sectores de actividad.

Esta ley debe nacer del consenso de todos los grupos implicados. Esta ley, entre otras cosas, deberá prohibir las malas prácticas de tipo urbanístico, las infraestructuras, sobre todo las costeras, regular las infraestructuras, el turismo, la navegación, deportes náuticos, movilidad, agricultura, obras, dragados, etcétera, y que se han demostrado perjudiciales para la laguna.

Pero mucho me temo que el Gobierno va a seguir en la inactividad a la que nos tiene acostumbrados. Y perdóneme, señor Iniesta, van lentos; van lentos y eso es inactividad.

Las declaraciones de ayer de la señora Arroyo lo deja claro como el agua, y no precisamente la del Mar Menor, que no está tan clara: que el Gobierno no piensa obedecer a la Asamblea Regional con la nueva Ley del Mar Menor, que el Gobierno no tiene tiempo para hacer la ley integral; y respecto a la Ley de Medidas Urgentes: el Gobierno hará lo posible por ponerla en práctica.

Poco entusiasmo, parece. Se augura que no va a ser tampoco de mucha aplicación, y espero de corazón poder equivocarme y decirles que me he equivocado. Lo haré, señorías.

¿Saben cómo se llama esto? Esto se llama, lo decía la señora Noelia Arroyo, y siento que no esté aquí, porque me hubiera gustado que estuviera escuchando esto para después debatir, pero esto se llama dejación de funciones por parte del Gobierno regional, puesto que la ley es una ley que debe estar consensuada con los sectores implicados, pero también desarrollada por técnicos y tiene el Gobierno toda la infraestructura para desarrollarla.

Señorías del PP, no pierdan el norte, no olviden que el protagonista es el Mar Menor enfermo.

Y señores del PSOE, tampoco perdamos el tiempo, el norte con el Mar Menor por intentar ser portada en los diarios y capitalizar el tema como propio. No den pasitos para adelante y para atrás, la prioridad absoluta es la ley integral y la aplicación efectiva de la 1/2018. Nada debe distraernos de este camino.

Desempolvan ustedes la moción del año 2016, donde piden que en los presupuestos de la Región aparezca una partida específica agrupada bajo el epígrafe Plan Mar Menor; gran solución para la problemática que nos ocupa. Me permito recordarles que para los presupuestos de 2018 Ciudadanos exigió al PP y consiguió que hubiera una importante partida, de la que hablamos, de unos 28 millones de euros, y llevarlo en una adenda. Hubiera sido conveniente meterlo en esa adenda o en ese anexo a los presupuestos.

Señores del PSOE, su petición me recuerda a la de los malos estudiantes, que piden los apuntes para última hora, bien resumidos y subrayados en fluorescente, para no equivocarse. Por nuestra parte, no hay problema si el fluorescente es naranja, pero lo más importante es remangarse y pelear por que se lleven a cabo las actuaciones previstas.

Como la moción es antigua, del 2016, donde ustedes pedían un plan de actuación para la regeneración, se supone que a estas alturas de 2018 el Gobierno debería haber redactado y puesto en valor ese plan de actuación, pero la verdad es que es mucho suponer. De hecho, el PP en su enmienda habla de agilizar la tramitación para la aprobación de los instrumentos de gestión que permitan alcanzar la regeneración del Mar Menor. Y ustedes lo han dicho, están en el cajón, los tienen en el cajón, no los sacan, no los ponen encima de la mesa y no los vemos ni los debatimos. Eso es lo lamentable de esta situación, porque llevamos ya mucho dinero gastado e invertido en proyectos.

Esto quiere decir que dos años después de que estallara la crisis y veinte o treinta años desde que se detecta el problema aún no está este plan de actuación. Lamentable: ni se han terminado los planes de gestión correspondientes a la Red Natura 2000 ni, qué decir tiene, la estrategia de la gestión inte-

grada...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Y, por otro lado, ya apuntamos en anteriores intervenciones que la gravedad de la situación en la que se encuentra el Mar Menor requiere del compromiso y colaboración del Gobierno de España. Pero para que nos tomen en serio en Madrid hay que ir con un plan serio y con los deberes a nivel de la Comunidad Autónoma terminados de manera impecable.

Ciudadanos tiene clarísimo que la regeneración del Mar Menor solo se podrá conseguir con un trabajo conjunto de todos los grupos políticos serio y riguroso, y les invito a todos ustedes a que nunca perdamos el norte.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

En mi primera intervención les contaba que son muchas las actuaciones que es necesario llevar a cabo para recuperar y proteger el Mar Menor, y al final he tratado de describir solamente algunas de ellas, tratando, como digo, de poner de manifiesto la enorme complejidad de un proyecto de esta naturaleza. Por eso creo que no podemos permitir que la situación siga degradándose, sin hacer justo lo que es necesario para recuperar y conservar el paraje natural, que forma parte de nuestras vida y que, bajo nuestro punto de vista, debe seguir formando parte de las vidas de las próximas generaciones.

Y qué mejor aliado que el Gobierno de España. Lo que estamos solicitando aquí es que el Gobierno regional trate o trabaje en la línea de hacer ver al Gobierno de España la necesidad de implicarse en la solución de un problema que no es solo, como he dicho anteriormente, de la Región de Murcia, sino que también es de España y de la Unión Europea.

Miren, señorías del PP, ya no vale echar balones fuera, pasarse por el Mar Menor, ya sea a pie o subidos en una embarcación, para buscar titulares con los que adornarse, porque en definitiva eso lo que esconde es una falta de voluntad para encontrar soluciones que atajen el problema.

Por eso les solicitamos que apoyen esta moción, una iniciativa cuyo mayor valor es reunir el compromiso de todas las Administraciones para orientar una intervención coordinada, mediante la que cada parte asuma su responsabilidad.

Debo decirles que me alegra encontrar este tono de sintonía, como diría el señor Iniesta, y que, como no puede ser de otra manera, en esta Cámara todos tengamos una sensibilidad hacia el problema del Mar Menor. Aprovechando esa incursión que ha hecho el señor Iniesta en el proceso este de quién debe hacer la ley y quién no la debe hacer, mire, yo lo que tengo que decir aquí es que me parece inconcebible que el Gobierno falte al respeto y al compromiso que significa gobernar. Creo que las declaraciones de la señora portavoz, que ya no nos acompaña, fueron muy desafortunadas. No voy a insistir en el titular que aparece hoy en un medio de comunicación, donde se expresa que el Gobierno se rebela y no acata la decisión de la Asamblea Regional, pero en cualquier caso nos parece muy bochornosa la actuación del Gobierno regional en el tema del Mar Menor, porque lo que tienen que hacer es dedicarse a gobernar, para eso se les eligió en esta Cámara; dedicarse a gobernar en lugar de pensar más, quizás, en acontecimientos más lejanos y que pueden coincidir temporalmente

con mayo del año que viene.

Vamos a ver, cumplan ustedes el mandato de la Asamblea Regional y presenten la ley integral, y no defrauden más a la ciudadanía, y por supuesto no vulneren el Estatuto de Autonomía, que establece, como ustedes conocen perfectamente, como una de las competencias de la Asamblea Regional la de solicitar al Gobierno la formulación de proyectos de ley. Por favor, cumplan su responsabilidad y no promuevan ustedes un debate falso sobre este asunto.

Y por último, permítanme decirles que, miren, si los representantes del Consejo de Gobierno consideran que no hay que hacer caso a lo que diga la Asamblea Regional, francamente no me explico muchas veces qué hacen sentados en esos sillones, si obvian lo que diga la Asamblea Regional. Podrían ustedes estar mejor en sus despachos y obviar, como digo, a la Asamblea Regional.

Bien, efectivamente, se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Podemos, y el Grupo Socialista trae una transacción que, si me permiten, puedo leer:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

Punto número uno. A partir del Proyecto de ley de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, incluido el texto articulado, incorporará un anexo en el que, bajo la denominación Plan Mar Menor, se agruparán todas las actuaciones destinadas a la regeneración del Mar Menor y su entorno, debidamente individualizadas y cuantificadas.

Punto número dos. Elabore un plan de actuación para la regeneración del Mar Menor y demande la corresponsabilidad del Gobierno de España.

Punto número tres. Inste al Gobierno de España a la aprobación de un plan plurianual de inversiones que figure en los presupuestos generales del Estado, para financiar el plan de actuación para la regeneración del Mar Menor.

Punto número cuatro. Inste al Gobierno de España a que las inversiones para la regeneración del Mar Menor no computen a efectos de los objetivos de déficit.

Y quinto y último. Inste al Gobierno de España a la determinación del grado de cumplimiento de los compromisos adoptados por nuestro país, en cuanto a la conservación y uso racional del Mar Menor, así como del grado de preservación de las zonas especialmente protegidas y de la biodiversidad.

En el ánimo de que esta moción sea aprobada por unanimidad, a tenor de la sensibilidad que han mostrado sus señorías, nada más.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Cabría la posibilidad de un turno de tres minutos para ver si se acepta la transacción o pasar a la votación. ¿Se requieren los tres minutos?

Pues entonces pasamos directamente a la votación de la moción con el nuevo texto que ha sido leído.

Votos a favor. La moción ha sido aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Hay petición de explicación de voto por parte del Grupo Parlamentario Podemos; Grupo Popular, también.

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Desde Podemos hemos votado que sí porque, efectivamente, la moción planteaba un compromiso de carácter económico y de financiación e implicación por parte de la Administración general del Estado en la resolución del gravísimo problema que tiene el Mar Menor, pero también exige, con la transacción, el compromiso político que planteábamos de cumplimiento de los acuerdos internacionales, del Convenio de Ramsar y del Convenio de Barcelona, así como la transparencia y la gestión

de los recursos públicos. El Gobierno regional tiene un plan de gestión integral que podría sacarlo ya y hacerlo funcionar en menos de seis meses, y esa exigencia está también en esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Hemos votado que sí porque consideramos que es urgente el desarrollo de un plan integral para la actuación con la implicación del Gobierno de España.

Hemos votado que sí porque la ciudadanía está cansada de ver cómo pasa el tiempo y que los gobiernos del Partido Popular no tomen ningún tipo de medida efectiva para resolver este grave problema.

Y, por supuesto, hemos votado que sí porque necesitamos recuperar el estado ecológico del Mar Menor y compatibilizar las actividades económicas desarrolladas en su entorno, haciéndolo compatible con la calidad del agua de la laguna salada.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque el Mar Menor es una prioridad para el Gobierno regional.

Hemos votado que sí porque es una prioridad para el Grupo Popular.

Y hemos votado que sí, fruto de ese trabajo de transacciones, que bien se han recogido tanto la iniciativa que ha presentado Podemos como el Grupo Popular a la propuesta original del Grupo Socialista, porque hace falta el consenso en el Mar Menor, y seguimos invitándole y tendiéndole la mano para que trabajemos juntos para salvar el Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Se han sustanciado todos los asuntos previstos para hoy. Se levanta la sesión..